



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e Iva en la Provincia de El Oro durante 2022-2023

**MAZA VACA ANDREA NICOLE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LOPEZ BARBA HEIDY SOLANGE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y
Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e Iva
en la Provincia de El Oro durante 2022-2023**

**MAZA VACA ANDREA NICOLE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LOPEZ BARBA HEIDY SOLANGE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y
Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e
Iva en la Provincia de El Oro durante 2022-2023**

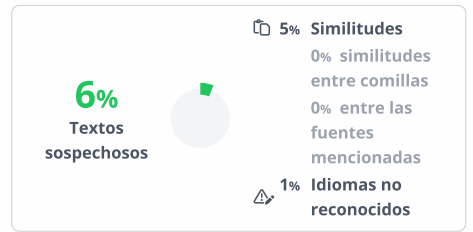
**MAZA VACA ANDREA NICOLE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LOPEZ BARBA HEIDY SOLANGE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

MAZA IÑIGUEZ JOSE VICENTE

**MACHALA
2024**

INCIDENCIA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA E IVA EN LA PROVINCIA DE EL ORO DURANTE 2022-2023



Nombre del documento: INCIDENCIA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA E IVA EN LA PROVINCIA DE EL ORO DURANTE 2022-2023.docx
ID del documento: 6cf8085beb73998392894a6dd50e7f5bd39a95b7
Tamaño del documento original: 359,76 kB
Autores: HEIDY SOLANGE LÓPEZ BARBA, ANDREA NICOLE MAZA VACA

Depositante: JOSE VICENTE MAZA IÑIGUEZ
Fecha de depósito: 11/2/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 11/2/2025

Número de palabras: 12.816
Número de caracteres: 83.585

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

| N° | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|--|-------------|-------------|--|
| 1 | dialnet.unirioja.es https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9152492.pdf 1 fuente similar | 1% | | Palabras idénticas: 1% (146 palabras) |
| 2 | Documento de otro usuario #3ae2db El documento proviene de otro grupo 52 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (62 palabras) |
| 3 | www.sri.gob.ec https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/770f9c6a-080b-4402-8... 51 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (59 palabras) |
| 4 | editorialibkn.com https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/download/571/946/2386 52 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (64 palabras) |
| 5 | repositorio.uti.edu.ec El principio de capacidad contributiva en el RIMPE https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/6050 52 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (65 palabras) |

Fuentes con similitudes fortuitas

| N° | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|---|-------------|-------------|--|
| 1 | repositorio.utc.edu.ec https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/12178/1/PI-002829.pdf | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (32 palabras) |
| 2 | faviconprime.com Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Popular... https://faviconprime.com/article/regimen-simplificado-para-emprendedores-y-negocios-popular... | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (24 palabras) |
| 3 | localhost Análisis de las reformas tributarias y su impacto financiero en microempr... http://localhost:8080/xmlui/bitstream/redug/59990/3/ANÁLISIS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS ... | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (22 palabras) |
| 4 | Documento de otro usuario #42712f El documento proviene de otro grupo | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (25 palabras) |
| 5 | Documento de otro usuario #ec3a34 El documento proviene de otro grupo | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (21 palabras) |

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, MAZA VACA ANDREA NICOLE y LOPEZ BARBA HEIDY SOLANGE, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e Iva en la Provincia de El Oro durante 2022-2023, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

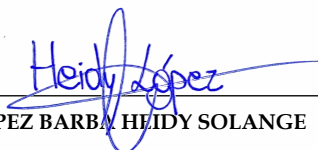
Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



MAZA VACA ANDREA NICOLE

0706697463



LOPEZ BARBA HEIDY SOLANGE

0705994960

DEDICATORIA

La presente investigación la dedico, ante todo, a Dios, quien ha sido mi guía constante, mi fuente inagotable de fortaleza, él siempre ha estado ahí escuchándome en los momentos en que sentía que no podía más, y, me siempre me da fuerza para seguir batallando. Asimismo, dedico este trabajo a la Virgen María, por ser mi protectora y refugio de consuelo en momentos de incertidumbre, crisis emocional y dificultades económicas.

Sin dudarlo, esta investigación se la dedico también a mis padres, José Maza y María Vaca, quienes han sido mi mayor apoyo y fuente de inspiración de seguir adelante y no rendirme ante los obstáculos que la vida me ha presentado, además, su respaldo económico y su constante motivación han sido pilares fundamentales en mi educación y así culminar mi carrera universitaria.

Del mismo modo, dedico este trabajo a mis tíos, quien siempre han estado presentes con sus buenos consejos y apoyo incondicional. A todos ellos, con profundo agradecimiento y amor, les dedico el fruto de este esfuerzo, que simboliza no solo mi logro personal, sino también el de todos quienes me han acompañado y respaldado a lo largo de este camino.

Andrea Nicole Maza Vaca.

Dedico esta tesis con todo mi amor y gratitud en primer lugar a Dios por darme las fuerzas y sabiduría necesaria para poder alcanzar mis sueños. A mi mamá, Edith Barba, por ser mi mayor motivación e inspiración, sus consejos y palabras de aliento fueron una base sólida para no rendirme y aprender a que soy capaz de lograr todo lo que me proponga, su amor incondicional ha sido el motor que me impulsa a alcanzar mis metas.

A mi papá, Manuel López, mi ejemplo a seguir; quien me enseñó el verdadero valor del trabajo y sacrificio soportando largas jornadas de trabajo y malas rachas que se le presentaban. A pesar de todo, rendirse nunca fue una opción. Aspiro llegar a ser algún día igual de trabajador y perseverante como él. Gratitud infinita por su esfuerzo incansable para darme todo lo que necesitaba durante este proceso; nada hubiese sido posible sin su apoyo y confianza en mí.

A mi hermano José López, mi compañero de vida, por ser mi mejor maestro y compañía. Este logro también es suyo porque siempre has estado a mi lado impulsándome a dar lo mejor de mí. A mis abuelos, Segundo y Marujita, quienes con su sabiduría y cariño me inspiraron a alcanzar mis sueños.

A todos ustedes dedico este triunfo, porque su amor, apoyo y confianza han sido base fundamental para convertirme en la mujer que soy ahora. Han sido mi mayor inspiración y fortaleza durante este largo camino.

Heidy Solange López Barba

AGRADECIMIENTO

Nos gustaría expresar nuestro más profundo agradecimiento, en primer lugar, a Dios, por guiarnos y brindarnos la fortaleza necesaria para alcanzar nuestras metas. Asimismo, extendemos nuestro sincero agradecimiento a todas las personas que, de manera directa o indirecta, han contribuido a la realización de este proyecto de investigación, aportando sus conocimientos y sugiriendo mejoras.

En especial, queremos destacar con aprecio al Ingeniero José Vicente Maza Iñiguez, nuestro tutor, por su valiosa orientación profesional, su paciencia y su constante apoyo a lo largo de este proceso de titulación, debido a que su conocimiento y dedicación fueron clave para lograr los objetivos que nos propusimos.

De igual manera, deseamos agradecer a nuestras familias, cuyo inquebrantable apoyo emocional y comprensión fueron fundamentales durante los momentos de intensa dedicación a este trabajo, ya que, sin su valiosa colaboración, no habiéramos logrado cumplir con esta meta.

RESUMEN

El presente estudio analiza el impacto del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en la recaudación del Impuesto sobre la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la provincia de El Oro durante los años 2022 y 2023, desde la perspectiva del Servicio de Rentas Internas (SRI). El objetivo principal es determinar si la implementación del RIMPE ha incidido en la recaudación tributaria y evaluar su efectividad como mecanismo para fortalecer los ingresos fiscales. Bajo un enfoque descriptivo y cuantitativo, basado en paradigmas positivistas y empírico-analíticos, se realizó un análisis documental de los datos oficiales del SRI, complementado con encuestas a contribuyentes y contadores, así como entrevistas con el personal del proyecto FACECOOC de la Universidad Técnica de Machala. Los resultados evidencian que, si bien el régimen simplificado buscaba facilitar la tributación para pequeños negocios, la recaudación del IR presentó una leve disminución en 2023, lo que sugiere que el RIMPE no ha generado un crecimiento significativo en los ingresos fiscales. En contraste, la recaudación del IVA mostró un aumento moderado, lo que podría estar vinculado a una mayor formalización de actividades económicas más que a un crecimiento en la facturación de los contribuyentes del régimen. Esto plantea interrogantes sobre la efectividad del RIMPE en la optimización de la recaudación fiscal y su impacto real en la sostenibilidad financiera del Estado. Se recomienda una revisión integral del régimen, enfocada en mejorar su estructura, fortalecer la cultura tributaria y garantizar su eficacia en la generación de ingresos sostenibles.

Palabras clave: RIMPE, recaudación tributaria, impuesto sobre la renta, IVA, Servicio de Rentas Internas.

ABSTRACT

This study analyzes the impact of the Simplified Regime for Entrepreneurs and Popular Businesses (RIMPE) on the collection of Income Tax (IR) and Value Added Tax (VAT) in the province of El Oro during the years 2022 and 2023, from the perspective of the Internal Revenue Service (SRI). The main objective is to determine if the implementation of RIMPE has had an impact on tax collection and to evaluate its effectiveness as a mechanism to strengthen tax revenues. Under a descriptive and quantitative approach, based on positivist and empirical-analytical paradigms, a documentary analysis of the official SRI data was carried out, complemented with surveys of taxpayers and accountants, as well as interviews with the staff of the FACECOOC project of the Technical University of Machala. The results show that, although the simplified regime sought to facilitate taxation for small businesses, IR collection presented a slight decrease in 2023, which suggests that the RIMPE has not generated significant growth in tax revenue. In contrast, VAT collection showed a moderate increase, which could be linked to a greater formalization of economic activities rather than to a growth in the turnover of taxpayers of the regime. This raises questions about the effectiveness of RIMPE in optimizing tax collection and its real impact on the financial sustainability of the State. A comprehensive review of the regime is recommended, focused on improving its structure, strengthening the tax culture and guaranteeing its effectiveness in generating sustainable income.

Keywords: RIMPE, tax collection, income tax, VAT, Internal Revenue Service.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| DEDICATORIA | 5 |
| AGRADECIMIENTO | 7 |
| RESUMEN | 8 |
| ABSTRACT | 9 |
| ÍNDICE DE CONTENIDO | 10 |
| ÍNDICE DE CUADROS | 13 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 13 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 13 |
| ÍNDICE DE ANEXOS | 13 |
| INTRODUCCIÓN | 15 |
| CAPÍTULO I | 16 |
| GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO | 16 |
| 1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio | 16 |
| 1.1.1. Tema de investigación | 16 |
| 1.1.2. Objeto de estudio | 16 |
| 1.1.3. Contextualización | 16 |
| 1.1.4. Problemática del tema de estudio | 21 |
| 1.1.5. Árbol de problemas | 22 |
| 1.2. Hechos de interés | 22 |
| 1.2.1. Justificación de investigación | 24 |
| 1.3. Objetivos de la investigación | 25 |
| 1.3.1. Objetivo General | 25 |
| 1.3.2. Objetivos específicos | 25 |
| CAPÍTULO II | 26 |
| FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA – EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO | 26 |
| 2.1. Descripción del enfoque epistemológico de referencia | 26 |
| 2.1.1. Paradigma de investigación | 26 |
| 2.1.2. Descripción del objeto de estudio desde su origen hasta la actualidad | 26 |
| 2.2. Antecedentes de la investigación | 27 |
| 2.2.1. Fundamentación legal | 27 |
| 2.3. Bases teóricas de la investigación | 28 |

| | | |
|---|---|----|
| 2.3.1. | <i>Variables</i> | 28 |
| 2.3.2. | <i>Dimensiones</i> | 28 |
| 2.3.3. | <i>Indicadores</i> | 28 |
| 2.3.4. | <i>Incidencia</i> | 28 |
| 2.3.5. | <i>Análisis comparativo</i> | 29 |
| 2.3.6. | <i>Régimen Simplificado</i> | 29 |
| 2.3.7. | <i>Contribuyentes</i> | 29 |
| 2.3.8. | <i>Impuesto a la Renta</i> | 30 |
| 2.3.9. | <i>Impuesto al Valor Agregado</i> | 30 |
| 2.4. | Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares 30 | |
| 2.4.1. | <i>Actividades excluidas del RIMPE</i> | 31 |
| 2.4.2. | <i>Clasificación de contribuyentes en el RIMPE</i> | 31 |
| CAPÍTULO III | | 32 |
| PROCESO METODOLÓGICO | | 32 |
| 3.1. | Definición de proceso metodológico | 32 |
| 3.2. | Diseño de tradición de la investigación seleccionada | 32 |
| 3.2.1. | <i>Modalidades básicas de la investigación</i> | 32 |
| 3.2.2. | <i>Paradigma de la investigación</i> | 34 |
| 3.2.3. | <i>Metodología de la investigación</i> | 34 |
| 3.2.4. | <i>Tipo de investigación</i> | 34 |
| 3.2.5. | <i>Diseño de la investigación</i> | 35 |
| 3.2.6. | <i>Técnica de investigación</i> | 35 |
| 3.2.7. | <i>Instrumento de investigación</i> | 36 |
| 3.2.8. | <i>Población</i> | 37 |
| 3.2.9. | <i>Muestra</i> | 37 |
| 3.3. | Proceso de recolección de datos de la investigación | 38 |
| 3.4. | Sistema de categorización en el análisis de datos | 38 |
| 3.4.1. | <i>Aplicación de instrumentos</i> | 46 |
| CAPÍTULO IV | | 47 |
| RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN | | 47 |
| 4.1. | Descripción y argumentación teórica de resultados | 47 |
| 4.1.1. | <i>Tabulación e interpretación de encuestas aplicadas</i> | 47 |
| 4.1.2. | <i>Tabulación e interpretación de entrevistas aplicadas</i> | 57 |

| | | |
|--------|--|-----------|
| 4.1.3. | <i>Tabulación e interpretación de la observación aplicada.....</i> | <i>60</i> |
| 4.2. | Conclusiones..... | 66 |
| 4.3. | Discusión | 67 |
| 4.4. | Recomendaciones..... | 69 |
| | ANEXOS..... | 70 |
| | REFERENCIAS | 91 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Matriz de diseño de la investigación. | 32 |
| Cuadro 2. Matriz de operacionalización de variables..... | 40 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Catastro de contribuyentes sujetos al RIMPE..... | 20 |
| Tabla 2. Número de RUC en el Régimen RIMPE en la provincia de El Oro..... | 21 |
| Tabla 3. Distribución de la población para la selección de la muestra | 37 |
| Tabla 4. Delimitación de la investigación..... | 46 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Porcentajes de Impuesto al Valor Agregado en países de América del Sur. | 207 |
| Figura 2. Porcentajes de Impuesto a la Renta en países de América del Sur. | 208 |
| Figura 3. Árbol de problemas. | 22 |
| Figura 4. Categoría del RIMPE pertenecientes a negocios. | 47 |
| Figura 5. Rangos de ingresos mensuales de negocios en los años 2022 y 2023..... | 48 |
| Figura 6. Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias del régimen RIMPE ... | 48 |
| Figura 7. Principal razón de su escaso conocimiento sobre obligaciones..... | 209 |
| Figura 8. Capacidad para cumplir las obligaciones tributarias del régimen RIMPE | 20 |
| Figura 9. Estado de negocio antes de registrarse en el SRI | 50 |
| Figura 10. Profesional contable..... | 50 |
| Figura 11. Asesor para realizar sus declaraciones tributarias..... | 51 |
| Figura 12. Frecuencia realiza las declaraciones tributarias del IVA | 51 |
| Figura 13. Declaraciones de IVA hasta el año fiscal 2023..... | 52 |
| Figura 14. Pago de sus declaraciones de IVA..... | 52 |
| Figura 15. Declaraciones de Impuesto a la Renta hasta el año fiscal 2023..... | 53 |
| Figura 16. Pago de sus declaraciones de Impuesto a la Renta | 53 |
| Figura 17. Forma de trabajo de contador(a) | 54 |
| Figura 18. Asesoría a todos sus clientes acompañada de declaraciones tributarias.... | 54 |
| Figura 19. Frecuencia asesoría a sus clientes en temas fiscales | 55 |
| Figura 20. Clientes bajo el régimen RIMPE maneja actualmente | 55 |
| Figura 21. Categoría se encuentran sus clientes bajo el RIMPE | 56 |
| Figura 22. Contribuyentes capaces de cumplir con sus obligaciones tributarias..... | 56 |
| Figura 23. Dificultades enfrentan comúnmente los contribuyentes en el RIMPE | 56 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|--|--|
| Anexo 1. Organismos recaudadores y regímenes simplificados en América del Sur...70 | |
| Anexo 2. Tarifas de impuesto a la renta e IVA en América del Sur.....71 | |
| Anexo 3. Distribución de provincias en cada zona del Ecuador.....72 | |
| Anexo 4. Contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad73 | |
| Anexo 5. Proyección cantonal de habitantes de la provincia de El Oro73 | |
| Anexo 6. Oficio dirigido al Servicio de Rentas Internas74 | |
| Anexo 7. Encuesta aplicada a contribuyentes76 | |
| Anexo 8. Encuesta aplicada a contadores81 | |
| Anexo 9. Entrevista aplicada84 | |
| Anexo 10. Guía de observación88 | |

INTRODUCCIÓN

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) fue introducido en Ecuador con el objetivo de facilitar el cumplimiento tributario para pequeñas empresas y emprendedores en sus esfuerzos por generar crecimiento económico y fomentar la formalización de los contribuyentes. En la provincia de El Oro, que tiene una actividad comercial y emprendedora sustancial, es importante analizar el impacto de este régimen en la recaudación del impuesto sobre la renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para evaluar sus efectos en la economía local y la salud general del sistema tributario.

Las autoridades tributarias han iniciado varias reformas en el pasado reciente con el objetivo de mejorar las recaudaciones y minimizar el incumplimiento tributario. Sin embargo, estos intentos son tan efectivos como la capacidad de respuesta de los contribuyentes ante ellos. El RIMPE puede ayudar a reducir la carga tributaria para pequeñas empresas, pero su análisis de costo-beneficio desde las perspectivas de cumplimiento y generación de ingresos aún está pendiente.

Esta investigación busca analizar la efectividad del RIMPE mediante un enfoque cuantitativo y descriptivo, utilizando un diseño no experimental. Para ello, se aplicarán técnicas como la revisión documental, encuestas a contribuyentes y contadores, y entrevistas a responsables del proyecto FACECOOC de la UTMACH. Los datos recolectados permitirán identificar el número de contribuyentes inscritos en el RIMPE y evaluar su nivel de cumplimiento tributario. Además, se examinará la percepción de los contribuyentes respecto a los beneficios y desafíos que implica acogerse a este régimen.

El estudio se desarrollará en los cantones con mayor población de la provincia de El Oro: Machala, Pasaje y Santa Rosa, con una muestra de 111 individuos, incluyendo 100 contribuyentes del RIMPE, 10 contadores y un representante del proyecto FACECOOC. Con esta investigación se espera proporcionar información relevante para la formulación de políticas tributarias más eficientes y equitativas, así como contribuir al conocimiento sobre la sostenibilidad económica de los pequeños negocios bajo este régimen fiscal. Adicionalmente, los hallazgos del estudio podrían servir como referencia para futuras reformas en el sistema tributario ecuatoriano, garantizando un equilibrio entre la recaudación y el desarrollo económico del sector emprendedor.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Objeto de estudio

El objeto de estudio de la presente investigación es el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), con un enfoque en la recaudación tributaria, específicamente en el Impuesto sobre la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la provincia de El Oro durante el periodo 2022-2023. Para el análisis, se empleará como principal fuente de información estadística los datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), permitiendo evaluar la incidencia de este régimen en la tributación y economía local.

1.1.1. Tema de investigación

Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante 2022 – 2023.

1.1.2. Objeto de estudio

La investigación tiene como objeto de estudio analizar la incidencia del RIMPE sobre la recaudación fiscal de tributos, tales como, Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado en la provincia de El Oro, en términos de efectividad, cumplimientos tributarios y sostenibilidad económica del contribuyente durante el período 2022 – 2023.

1.1.3. Contextualización

1.1.3.1. Macro contextualización

Antes de profundizar el tema, es importante señalar que, según Gómez y Morán (2013), la creación de la administración tributaria en América del Sur se remonta a la época colonial, con la necesidad de inspeccionar tributos y controlar contribuyentes, y cuando se implementaron sistemas de recaudación de impuestos para financiar y administrar los territorios. Asimismo, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) (2016) señala que, en los países sudamericanos, el régimen general se refiere al conjunto de normativas fiscales que regulan la recaudación de diversos impuestos, entre ello, el Impuesto a la Renta, IVA, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), entre otros.

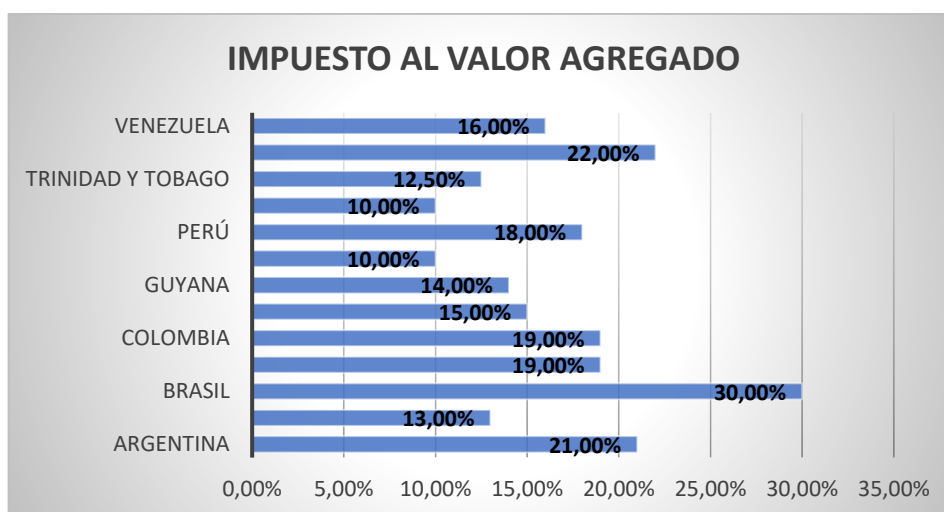
Al analizar la primera variable de estudio, Gómez et al. (2017) destacan que Brasil es pionero en tributos, habiendo creado el SIMPLES Federal en 1996, este régimen unifica

impuestos y tasas, y simplifica los trámites de formalización, beneficiando a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Por otro lado, Argentina introdujo el monotributo en octubre del año 1998 destinado para grupos específicos de contribuyentes, y permite el fácil cobro de tributos mediante un sistema tributario más cómodo y manejable (**ver anexo 1**).

De manera similar, al analizar la segunda variable de estudio, Izquieta y Vaca (2015) mencionan que el origen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) proviene de antiguas civilizaciones como la egipcia, en el año 1954 surgió en Francia denominado como Impuesto a las Ventas. A partir de 1967 la Comunidad Económica Europea obligó a implementar dicho tributo en gran parte de los países de América Latina, convirtiéndose en una fuente importante de ingresos tributarios. Es por eso, que Gómez y Morán (2016) mencionan que el IVA fue introducido en América Latina entre la década del setenta y del ochenta.

Según De Almeida et al. (2020) el IVA es un tributo indirecto aplicado a casi todo lo que se consume, con una alícuota media del 15% en América Latina, donde la mayor tasa se refleja en Uruguay con un 22% y en Argentina con un 21% (**ver anexo 2**). Por otro lado, Cerrándolo et al. (2023) destacan que la recaudación del IVA aumentó del 3,8% del PIB en 1991 al 7,6% en 2021, representando un tercio de la recaudación total en Latinoamérica y el Caribe desde el siglo XX.

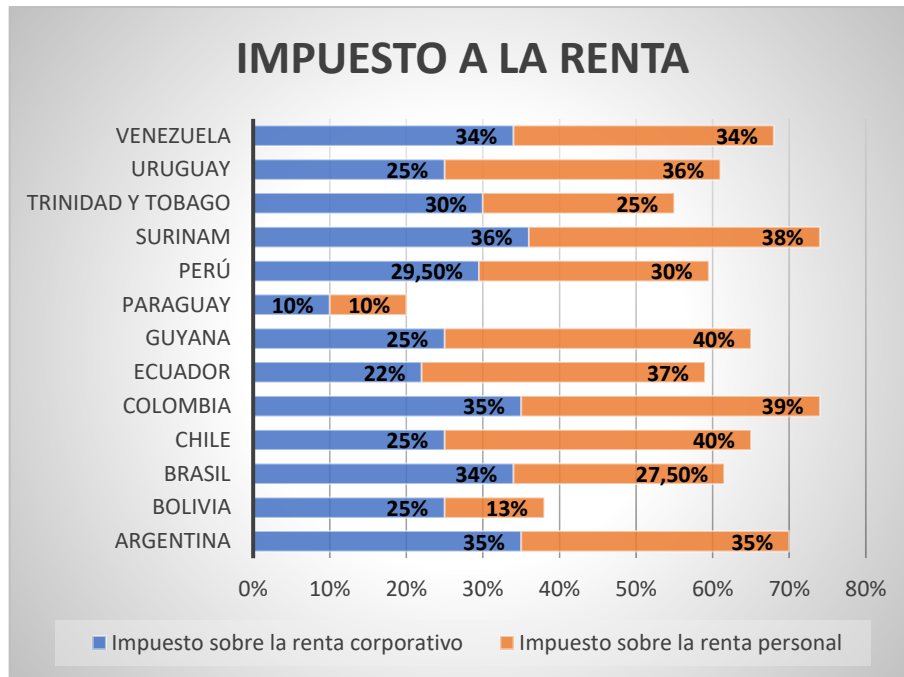
Figura 1. Porcentajes de Impuesto al Valor Agregado en países de América del Sur.



Nota. Se puede observar las diferentes tasas de Impuesto al Valor Añadido (IVA) vigentes en los diversos países de América del Sur, actualizadas hasta el año 2025. Adaptado de PriceWaterhouseCoopers (PwC), (2023).

impuesto directo que recae principalmente sobre los ingresos y patrimonios de empresas de todos los tamaños. Además, entre el 1991 y 2021, la recaudación del impuesto a la renta en América Latina y el Caribe incrementó en un 3,3% al 5,7% del PIB, debido al aumento de la carga fiscal total, pasando de un 20,8% a 26,7%.

Figura 2. Porcentajes de Impuesto a la Renta en países de América del Sur.



Nota. Se observan distintas tasas del Impuesto a la Renta tanto Corporativo como Personal vigentes en los diferentes países de América del Sur, actualizadas hasta el año 2025 (**ver anexo 2**). Adaptado de PricewaterhouseCoopers (PwC), 2023.

1.1.3.2. Meso contextualización

Antes de abordar el tema de estudio, es relevante señalar que en Ecuador la administración tributaria está a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI), creado en 1997 como respuesta a la necesidad de modernizar y mejorar la eficiencia del sistema tributario del país (Ayaviri et al., 2017). Su finalidad es la búsqueda de la recaudación eficiente y efectiva de impuestos, asegurando que los recursos necesarios para el funcionamiento del estado sean recolectados de manera justa y transparente, evitando la evasión o elusión fiscal (Alana et al., 2018).

De acuerdo con la Compañía de Información Tributaria del Ecuador (CITE) (2025) el Art.- 67 del Código Tributario se establecen las facultades del SRI, la cuales son: determinadora, resolutoria, sancionadora, recaudadora y de transigir, además, el Art.- 71 se señala que “la recaudación de tributos se efectuará por las autoridades”. Aquello implica que el SRI es responsable de facilitar el pago de tributos a través de diversos

canales, estos incluyen plataformas como Banco mi vecino de Banco Pichincha, Banco del barrio de Banco Guayaquil, Servipagos, red de pago facilito, pago ágil, pago expresas, cobro expresas de Pichincha servicios financieros, además de puntos de pago en establecimientos como TÍA y micro mercados, y pagos en línea mediante el portal del SRI y servicios bancarios electrónicos (Cuenca, 2018).

A nivel nacional, según López (2023) el origen del Régimen General se puede rastrear hasta la implementación de la Ley de Régimen Tributario Interno en 1989, que estableció un marco tributario más estructurado y equitativo para la mayoría de los contribuyentes y actividades económicas del país. Esta ley permitió una gestión más eficaz y una mejor adaptación a las necesidades económicas del país. De acuerdo con Piedra (2014) el Régimen General se consolidó con la creación del SRI y para el año 2004 se realizaron reformas significativas que reforzaron el marco de dicho régimen, adaptándolo a las crecientes exigencias del entorno globalizado y tecnológico.

Para Mera (2024) el régimen simplificado es una herramienta clave para los pequeños negocios no formalizados, ya que forma parte integral del sistema tributario de cada país. Este régimen está diseñado para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de pequeños contribuyentes, como microempresario, emprendedores y negocios populares, su principal propósito es simplificar el cálculo y pago de tributos, como el impuesto a la renta y el IVA. Además, establece procedimientos administrativos accesibles y requisitos flexibles, promoviendo la inclusión de sectores informales en el sistema tributario.

Los autores Izquieta y Vaca (2015) argumentan que:

En Ecuador existía el Impuesto a las Ventas y Sustitutivos, pero en el año de 1970 fue reemplazado por el Impuesto a las Transacciones Mercantiles (ITM), el mismo que estuvo vigente hasta diciembre de 1989, debido a la reforma tributaria expedida en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, donde se desarrolla el Impuesto al Valor Agregado. (p. 2)

De igual manera, resaltan el origen histórico del IVA, este recorrido muestra un esfuerzo continuo por modernizar y eficientizar el sistema tributario, logrando que el IVA se convierta en una fuente clave de ingresos fiscales. Sin embargo, la implementación de estos cambios también implica desafíos administrativos y sociales, subrayando la necesidad de una gestión eficaz y justa para maximizar los beneficios fiscales y económicos.

Tal como lo señala el autor Alarcón (2009):

El impuesto a la renta tuvo su origen en el año 1925 con la misión de Edwin Kemmerer, profesor de finanzas internacionales en las Universidad de Princeton. La misión Kemmerer elaboró un plan de modernización de las finanzas públicas y privadas del Ecuador, que incluía la creación de instituciones como el Banco Central del Ecuador, la superintendencia de bancos, contraloría, dirección de aduanas, entre otras instituciones. Las reformas Mesmerianas estuvieron llamadas a estabilizar la economía, terminar con el déficit presupuestario y evitar el alza del dólar frente al sucre. Dentro de este grupo de propuestas y para el cumplimiento de estos objetivos macroeconómicos se plantea la creación de un impuesto a la renta. Este impuesto es aprobado en el año 1926 y tenía la característica de grabar de manera separada a las rentas de trabajo o provenientes de servicios y a las rentas provenientes del capital. (p. 111)

1.1.3.3. Micro contextualización

En el ámbito local, se presentará el catastro de las personas naturales y jurídicas sujetas al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) a partir del año 2022. Para facilitar una comprensión más profunda, es fundamental considerar los códigos de las cédulas, debido a que permitirá identificar la provincia de origen de cada contribuyente y enfocarse específicamente en la provincia de El Oro (**véase anexo 3**).

Tabla 1. Catastro de contribuyentes sujetos al RIMPE.

| ZONAS | RIMPE | |
|--------|-----------------|-------------|
| | NEGOCIO POPULAR | EMPRENDEDOR |
| | 2022 | 2023 |
| ZONA 1 | 98.294 | 6.413 |
| ZONA 2 | 21.596 | 1.851 |
| ZONA 3 | 118.927 | 7.509 |
| ZONA 4 | 139.908 | 8.514 |
| ZONA 5 | 78.163 | 4.976 |
| ZONA 6 | 84.619 | 7.369 |
| ZONA 7 | 89.781 | 7.109 |

| | | |
|---------------|------------------|----------------|
| ZONA 8 | 258.324 | 34.571 |
| ZONA 9 | 296.725 | 33.245 |
| TOTAL: | 1.186.337 | 111.557 |
| RIMPE: | 1.297.894 | |

Nota. Se observa que los contribuyentes sujetos al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) varían entre los años 2022 y 2023. En 2022, la información disponible se centra únicamente en la categoría de negocio popular, mientras que para el 2023 se enfoca en la categoría de emprendedores. Adaptado del Servicio de Rentas Internas (SRI), 2025.

Tabla 2. Número de RUC en el Régimen RIMPE en la provincia de El Oro.

| | 2022 | 2023 |
|--|--------------|--------------|
| Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares. | 7.277 | 7.000 |
| TOTALES: | 7.277 | 7.000 |

Nota. Números de RUC proporcionada en la página SAIKU (2025) del SRI, únicamente del Régimen RIMPE en el año 2022 y 2023.

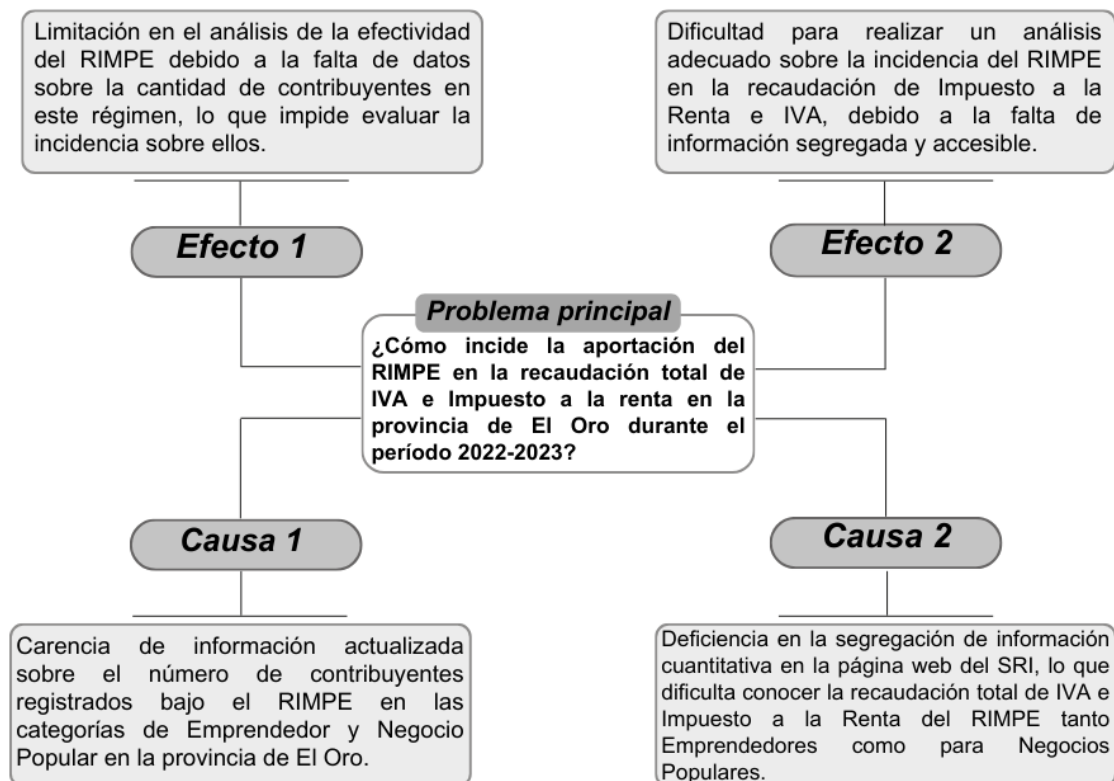
1.1.4. Problemática del tema de estudio

En Ecuador, la informalidad económica representa un desafío para la recaudación tributaria, afectando impuesto clave como el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado. Tras la crisis económica generada por la pandemia de COVID – 19, el país implementó el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) con el objetivo de fomentar la formalización de pequeños negocios y ampliar la base tributaria.

La escasa información sobre la contribución del RIMPE en la recaudación total de IVA e Impuesto a la Renta en la provincia de El Oro dificulta un análisis adecuado de su incidencia. Por ello, la presente investigación analiza la incidencia del RIMPE durante el período 2022 – 2023, siendo 2022 el año en que este régimen entró en vigor, con el fin de evaluar su impacto en comparación con el régimen general.

1.1.5. Árbol de problemas

Figura 3. Árbol de problemas.



Nota. La incidencia de la aportación del RIMPE en la recaudación total de IVA e Impuesto a la Renta en la provincia de El Oro durante el período 2022 – 2023 se ve afectada por la deficiencia de información numérica sobre la recaudación del RIMPE y la carencia de datos sobre el número de contribuyentes de la provincia de El Oro inscritos en este régimen. Esto dificulta un análisis correcto y limita la comprensión de su efectividad e incidencia real en la provincia durante el período mencionado. Elaboración propia del grupo.

1.2. Hechos de interés

Para garantizar la confiabilidad de esta investigación, se incorporan artículos científicos alineados con el tema en análisis, con el propósito de respaldar de manera sólida y fundamentada la propuesta planteada en este estudio.

En primer lugar, los autores Manzaba y Lozada (2024) en su publicación indican que en los últimos años se han presentado varios cambios dentro de las leyes tributarias, las cuales, se ven reflejadas en la creación de dos regímenes simplificados entre ellos RISE y RIMPE, con el propósito de formalizar los negocios populares y, a la misma vez, incrementar el cobro monetario del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto al Valor

Agregado (IVA). Este trabajo se relaciona con el presente estudio porque toma en cuenta las modificaciones del sistema tributario en Ecuador mediante la implementación de un nuevo régimen simplificado.

En segundo lugar, Loyola y Cordero (2022) en su investigación refleja la importancia de incluir al RIMPE en el Ecuador a fin de reducir la administración y operatividad tanto de contribuyentes como del ente recaudador de tributos. Por otro lado, menciona que dicho régimen entra en vigor como una medida alarmante del COVID – 19, debido a que, la pandemia trajo consigo demasiada crisis económica en el país y cuando se estabilizó o recuperó la economía se aplica un régimen simplificado para legalizar a los negocios pequeños. Es por eso, que este trabajo se relaciona con el estudio en curso en el punto de que destaca la importancia de la implementación de un nuevo régimen para optimizar la evasión y elusión fiscal.

En tercer lugar, Pesantez y Sagñay (2021) en su trabajo especificó que para llevar a cabo una actividad económica dentro de un país es necesario tener recursos tanto humanos como monetarios, por lo que, se describe que los regímenes tributarios en Ecuador aportan significativamente en el Presupuesto General del Estado (PGE) mediante los tributos. Por ende, durante el 2014 al 2018 en el país prevalecía el RISE, donde los autores analizar las pequeñas y medianas empresas que forman parte del régimen impositivo simplificado. Este trabajo se relaciona con el estudio en curso en el aspecto que toma en cuenta al RISE, el mismo, que actualmente no existe porque fue reemplazado por el RIMPE.

En cuarto lugar, Hidalgo (2023) en su publicación menciona que los tributos son fundamentales para el desarrollo económico de un país, por ende, los principales impuestos representan una gran entrada de dinero al estado donde se destacan los siguientes como, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Dividas y los aranceles a las importaciones. Esta investigación se relaciona con el trabajo en curso debido a que trata sobre dos tributos como, por ejemplo, IVA e Impuesto a la Renta, haciendo énfasis a la contribución monetaria en el Ecuador.

En quinto lugar, los autores Páez et al. (2021) en su investigación hacen mención de una comparativa entre las consecuencias que se obtuvo en la recaudación del Impuesto a la Renta durante el período de pandemia, es decir, el cobro de dicho tributo en el año 2019. En otras palabras, durante ese año la economía en el país representó un valor negativo debido a la situación. Por ende, dicho trabajo se relaciona con el estudio en

curso en el momento que analiza el Impuesto a la Renta, dando una visión decreciente y haciendo énfasis a que no siempre los ingresos monetarios al país serán fijos.

Por último, los autores De Almeida et al. (2020) en su publicación trata sobre la relación entre la alícuota del IVA y como este aporta al crecimiento en las empresas, es por eso que los autores analizan los bienes y servicios que gravan IVA. Además, este tipo de impuesto mueve valores significativos en la economía de cada país, y se financia por el consumidor final, ya que, la persona que compra es quien cancela adicionalmente un valor correspondiente a la tarifa del IVA.

1.2.1. Justificación de investigación

La presente investigación resulta importante, debido a que aborda un aspecto fundamental en la economía local, la formalización y crecimiento de los pequeños emprendedores y negocios populares. En Ecuador, antes existían los regímenes simplificados, tales como el RIM y el RISE, los cuales fueron reemplazados por el RIMPE para simplificar y unificar las obligaciones fiscales de los pequeños negocios, facilitando la participación en el mercado formal.

Bajo este contexto, durante la crisis económica derivada de la pandemia COVID – 19 se optó por implementar el RIMPE, con el propósito de formalizar el vasto sector informal, donde operaban numerosos pequeños negocios sin supervisión ni contribución al Estado. Es así, que la investigación se fundamenta en la necesidad de comprender cómo el RIMPE contribuye al sistema tributario ecuatoriano, permitiendo a la administración tributaria, como el SRI, controlar y fomentar el crecimiento de estos emprendimientos, debido a que los pequeños negocios se van desarrollando, y a su vez, aumentan su contribución fiscal.

El estudio de la incidencia del RIMPE en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro resulta aún más relevante, puesto a que permite evaluar el impacto de este régimen sobre la formalización de negocios, su contribución fiscal y su capacidad para generar mayores ingresos para el Estado. Es así que, mediante esta investigación, se podrán identificar los beneficios y limitaciones del régimen, así como posibles áreas de mejora. Los beneficiarios directos de este estudio serán los formuladores de políticas, quienes podrán utilizar el análisis detallado de los efectos del RIMPE para tomar decisiones informadas y optimizar su implementación en el futuro.

Metodológicamente, la investigación adoptará un enfoque mixto, combinando elementos cuantitativos y cualitativos, donde se emplearán paradigmas positivistas y empírico – analítico, utilizando el método deductivo para examinar la recaudación del RIMPE en los

tributos del Impuesto a la Renta e IVA. Además, será de tipo descriptivo, enfocado en describir las características del régimen y analizar los datos recaudados; como instrumentos, se aplicarán encuestas dirigidas a contribuyentes del RIMPE y contadores, así como entrevistas dirigidas a responsables de los proyectos NAF y FACECOOC de la Universidad Técnica de Machala.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de aportación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares mediante análisis comparativos y descriptivos de los resultados obtenidos de la recaudación total de IVA e Impuesto a la Renta, con el fin de evaluar su efectividad y su impacto económico en la provincia de El Oro durante el período 2022 – 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Cuantificar el número de contribuyentes registrados bajo el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en las categorías de Emprendedor y Negocio Popular.
- Analizar la información cuantitativa sobre la contribución total al IVA y al Impuesto a la Renta por parte de los contribuyentes del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA – EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

2.1. Descripción del enfoque epistemológico de referencia

2.1.1. *Paradigma de investigación*

Antes de definir el paradigma de esta investigación, es importante mencionar que, según González (2005) la palabra *paradigma* tiene su origen en el término griego *paradima*, que significa ejemplo, modelo o patrón, debido a que actúa como un puente entre la realidad y su conceptualización. En la tradición platónica, un paradigma no es simplemente un modelo o réplica de algo real, sino un modelo ejemplar que se considera perfecto y digno de ser seguido e imitado.

2.1.2. *Descripción del objeto de estudio desde su origen hasta la actualidad*

El objeto de estudio de esta investigación es el RIMPE en Ecuador, lo cual es fundamental describir su origen e identificar la importancia del mismo en la recaudación de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado en la provincia de El Oro. Además, de conocer la evolución y cambios en el tiempo.

Arias et al. (2023) afirman lo siguiente:

Históricamente, Ecuador ha enfrentado el desafío de la evasión fiscal por parte de pequeños negocios y comerciantes informales, lo que ha afectado la recaudación tributaria. Con el objetivo de abordar esta problemática, a partir de diciembre de 2007, el Servicio de Rentas Internas (SRI) implementó el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). Este régimen estableció una cuota mensual fija basada en la actividad económica y dirigida a aquellos con ventas menores a USD 60 000,00. Posteriormente, a partir de febrero de 2020, se puso en marcha el Régimen Impositivo para Microempresas (RIM), conforme a la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Bajo este régimen, se aplica un impuesto del 2% sobre los ingresos brutos de las microempresas, esta medida busca facilitar el cumplimiento tributario y fomentar la formalización de pequeños negocios. Desde noviembre del año 2021 comienza a regir en el país el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), que reemplaza al RISE y al RIM. Este nuevo régimen está dirigido a dos categorías de sujetos pasivos, emprendedores y negocios populares. (p. 906)

2.2. Antecedentes de la investigación

En el campo latinoamericano, según Espejo (2022) el concepto de informalidad surge cuando el economista Keith Hart introduce el término “sector informal” para describir el problema de empleos en zonas urbanas de África como, Kenia y Ghana, sitios donde las personas sobreviven mediante oficios y empleos de pequeña escala, caracterizados por su poca estructuración e incumplimiento de normativas legales vigentes, debido al no estar registradas ni protegidas.

De acuerdo con Bu y Cuervo (2020) la informalidad es causada por la creación de nuevas empresas que no cumplen con los requisitos legales establecidos, estas empresas suelen replicar productos existentes en el mercado en lugar de desarrollar innovación. Asimismo, Ulyssea (2020) expresa que la informalidad es el desconocimiento de los procesos de formalización legal por parte de los contribuyentes.

En este sentido, la presencia de negocios informales en una nación puede dar lugar a la evasión y elusión tributaria. Para los autores (Patiño et al., 2019 como se citó en Parra y Patiño, 2010), la evasión tributaria es una desobediencia o infracción motivada por la falta de fiabilidad del Estado y la intención del contribuyente de minimizar su carga tributaria. De igual manera, Pinedo et al. (2022) describen que, la evasión fiscal está estrechamente ligada a la corrupción en el mercado laboral y a la deficiente planificación de las administraciones tributarias, lo cual, debilita el sistema tributario y fomenta el fraude fiscal.

De manera globalizada, Di Gioacchino y Fichera (2020) manifiestan que, la evasión fiscal puede obstaculizar los objetivos de los organismos de control fiscal, afectando el desarrollo económico de los países. Por otro lado, la elusión tributaria es prevalente en América Latina debido a una deficiente estructuración del sistema fiscal y a la falta de educación tributaria, lo que permite a los contribuyentes aprovechar vacíos legales sin incurrir en ilegalidades (Cotrino y Quiroz, 2023).

2.2.1. Fundamentación legal

Esta investigación se basa en las siguientes normativas:

- Código Tributario.
- Ley de Régimen Tributario Interno.

2.3. Bases teóricas de la investigación

2.3.1. Variables

El tema de estudio presenta dos variables a investigar, son:

- La variable independiente se enfoca en el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).
- La variable dependiente se centra en la recaudación de Impuesto a la Renta e IVA.

Bajo este contexto, Abreu (2012) define las variables como componentes o dimensiones de un objeto de estudio, que pueden asumir distintos valores o categorías en diferentes grados o niveles dentro de las unidades de análisis. En otras palabras, una variable es una característica susceptible de medición, ya que representa un atributo presente en ciertos objetos o fenómenos, además, debe transformarse de un concepto abstracto a una forma operativa concreta, siendo así observable y medible.

2.3.2. Dimensiones

Abreu (2012) define las dimensiones como los distintos aspectos o facetas de una variable, debido a que varios autores destacan que, cuando se trabaja con variables complejas en un estudio, es esencial especificar las dimensiones antes de definir los indicadores correspondientes. Dicho de otra manera, las dimensiones permiten descomponer y analizar la variable en componentes más manejables, facilitando una evaluación más detallada. Por lo tanto, la formulación de las dimensiones dependerá de cómo se haya definido conceptualmente la variable desde el principio.

2.3.3. Indicadores

Según Abreu (2012), los indicadores son señales que permiten identificar características o propiedades de las variables, sirviendo como elementos comparativos en distintos contextos o en relación consigo mismos. Además, suelen tener expresiones matemáticas respaldadas por disciplinas como la estadística, la epidemiología y la economía, lo que permite que, a través de los indicadores se pueda evaluar o cuantificar una dimensión de una variable, transformando conceptos abstractos en datos observables y medibles, y contribuyendo el análisis e interpretación de los resultados.

2.3.4. Incidencia

La incidencia se refiere al efecto o impacto de un evento, transacción o decisión en los estados financieros de una empresa, este término se puede utilizar para describir cómo

ciertos factores o actividades afectan a diversos aspectos financieros como ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio (Mora y Cordero, 2023). Por ejemplo, la incidencia de un cambio en las tasas de interés puede afectar los costos financieros de la empresa, mientras que la incidencia de una nueva normativa puede modificar la carga impositiva.

2.3.5. Análisis comparativo

De acuerdo con Tonon (2011) el análisis comparativo consiste en examinar las semejanzas y diferencias entre dos o más elementos, y para que la comparación sea válida, debe ser homogénea, es decir, deben compararse elementos que pertenezcan al mismo género o categoría. En este enfoque, se evalúan las propiedades de los objetos para determinar cuál es más satisfactorio en función de los criterios establecidos. En esta investigación, se aplicará el análisis comparativo para contrastar la recaudación obtenida bajo el régimen general con la recaudación del RIMPE, con el objetivo de analizar la incidencia de este último.

2.3.6. Régimen Simplificado

El término *régimen* se define como un conjunto de normas y procedimientos que regulan la tributación de diferentes tipos de contribuyentes, buscando optimizar la recaudación de impuestos y la gestión de la información financiera (Perez y Puican, 2022). Por otro lado, el término *simplificado* hace referencia a la reducción y simplificación de los trámites, los procedimientos contables y fiscales, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias para pequeños contribuyentes y emprendedores (Zambrano y Cedeño, 2020).

2.3.7. Contribuyentes

El Servicio de Rentas Internas (2018) describe que, un contribuyente es cualquier persona natural o jurídica que tiene la obligación de pagar impuestos al Estado, y la clasificación incluye grandes contribuyentes, medianos, pequeños y microempresas, cada uno sujeto a distintos regímenes fiscales que buscan optimizar la recaudación y gestión tributaria. Además, se deben considerar a los contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad (**véase anexo 4**).

En este contexto, un emprendedor se define como una persona que inicia y gestiona un nuevo negocio, asumiendo riesgos financieros y buscando innovar en el mercado (Avila, 2021). Asimismo, los negocios populares son pequeños establecimientos comerciales o de servicios que operan a nivel local, contribuyendo significativamente a la economía informal (Baque et al., 2020).

2.3.8. Impuesto a la Renta

De acuerdo con Kaldor (2021), un impuesto es una obligación tributaria establecida por el estado que requiere que individuos y empresas contribuyan con una parte de sus ingresos. En este contexto, Campos et al. (2021) indican que el impuesto a la renta es un tributo directo considerado como el núcleo de los demás impuestos, además, se grava sobre los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas.

En Ecuador, el Impuesto a la Renta Único de acuerdo con Chiquito (2023), es un tributo especial que se aplica a los ingresos de personas físicas y jurídicas provenientes de actividades económicas específicas como la agricultura, la ganadería y la pesca. Dicho impuesto se distingue por tener una tasa impositiva fija, cuyo propósito es facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la recaudación tributaria en sectores productivos clave de la economía del país.

2.3.9. Impuesto al Valor Agregado

De acuerdo con Cacay et al. (2021) el IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, y su implementación busca optimizar la sistematización contable y reducir el uso del papel mediante plataformas digitales. En Ecuador, desde abril del 2024 el IVA a incrementado del 12% al 15%, debido a la reforma tributaria promovida por el actual presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa. Según Parra et al. (2019) la recaudación de este impuesto se fundamenta en la obtención de ingresos a través del consumo y se apoya en tecnologías que aseguran la transparencia y precisión en el proceso de verificación de datos.

Arciniegas et al. (2021) describen que la finalidad de recaudar ambos tributos es para proporcionar al estado los recursos necesarios para financiar sus actividades y proyectos, incluyendo la inversión en infraestructura, educación, salud y otros servicios esenciales. De esta manera, el estado puede responder a las crecientes exigencias del entorno globalizado, la competitividad y la incertidumbre económica, posicionándose como un ente inteligente y adaptativo en la gestión de los recursos públicos.

2.4. Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) se ha diseñado específicamente para facilitar el cumplimiento tributario de diversos sectores económicos, promoviendo la formalización y crecimiento de sus actividades mediante procedimientos contables simplificados y una carga menor burocrática (Tomalá y Gonzabay, 2023).

2.4.1. Actividades excluidas del RIMPE

Las actividades excluidas del RIMPE, según Orozco (2023) indica que:

El gobierno también reducirá el número de actividades que pueden pertenecer al RIMPE, pues, en febrero de 2023 mediante una resolución, el SRI notificó que saldrían del RIMPE algunas actividades, sobre todo relacionadas con la provisión de servicios. Pero la nueva reforma tributaria establece que saldrán del RIMPE, los negocios que produzcan o vendan bienes gravados con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) como, por ejemplo, cerveza y otras bebidas alcohólicas, y los perfumes. Según la nueva norma, tampoco podrían estar dentro del RIMPE los comisionistas, es decir, las personas que se dedican a vender por catálogo. La nueva reforma también aclara que las empresas que brindan servicios profesionales tampoco pueden estar en el RIMPE. (p. 11)

2.4.2. Clasificación de contribuyentes en el RIMPE

Según la Compañía de Información Tributaria del Ecuador (CITE) (2025) en el capítulo V del Art. 97.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) se establece que los sujetos pasivos con ingresos brutos anuales no superen los USD 300 000,00 están sujetos al RIMPE. Dentro de este, la categoría de negocios populares incluye a las personas naturales cuyos ingresos brutos anuales no excedan los USD 20 000,00. Por otro lado, aquellos cuyos ingresos brutos oscilan entre USD 20 000,00 y USD 300 000,00 se consideran emprendedores.

En el mismo artículo aclara que los ingresos brutos se refieren a los ingresos gravados recibidos por el sujeto pasivo, después de deducir descuentos, devoluciones y los salarios pagados a empleados afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el caso de los contribuyentes del RIMPE – Negocios Populares.

CAPÍTULO III

PROCESO METODOLÓGICO

3.1. Definición de proceso metodológico

En el capítulo III, se detalla el proceso metodológico empleado para estructurar de manera adecuada el tema de estudio. En ese sentido, “El proceso metodológico es la transformación de la realidad en datos aprehensibles y cognoscibles que buscan volver inteligible un objeto de estudios, sirve como guía para enfocar el problema y buscar alternativas de solución” (Macías et al., 2023, p. 4256).

En esencia, se trata de un conjunto de pasos diseñados para convertir la realidad en información clara y comprensible, facilitando la comprensión del tema, la identificación del problema y la búsqueda de soluciones efectivas.

3.2. Diseño de tradición de la investigación seleccionada

3.2.1. Modalidades básicas de la investigación

Cuadro 1. Matriz de diseño de la investigación

| Enfoque. | Paradigma. | Método. |
|-----------------|-------------------------|----------------|
| - Cuantitativo. | - Positivista. | - Deductivo. |
| - Descriptivo. | - Empírico – analítico. | |

| Tipo de investigación. | Diseño. | Técnica. |
|-------------------------------|--------------------|------------------------|
| - Descriptiva. | - No experimental. | - Revisión documental. |
| | | - Entrevista. |
| | | - Encuesta cerrada. |
| | | - Observación. |

| Instrumento. | Unidad de estudio. | Participantes. |
|------------------------|---|---------------------------------|
| - Guion de Entrevista. | <u>Población:</u> - Servicio de Rentas Internas. | - Contribuyentes bajo el RIMPE. |
| - Guía de Observación. | - Personas naturales y jurídicas. | - Contadores. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de <u>Muestra:</u> | <ul style="list-style-type: none"> - Encargado del proyecto |
| <ul style="list-style-type: none"> Encuesta. | <ul style="list-style-type: none"> - Contribuyentes bajo el RIMPE. - Contadores. - Encargado del proyecto |
| | <ul style="list-style-type: none"> FACECOOC de la UTMACH. |
| | <ul style="list-style-type: none"> FACECOOC de la UTMACH. |

Nota. En el cuadro 1, se presenta la matriz de diseño de la investigación, donde se especifican aspectos claves como el enfoque, el paradigma, el método, las técnicas, los instrumentos y otros elementos fundamentales utilizados para la recolección de datos a través de entrevistas y encuestas. Elaboración propia del grupo.

3.2.1.1. Enfoque Cuantitativo

Según Acosta (2023), un enfoque de investigación se refiere a la forma en que el investigador aborda y se aproxima al objeto o fenómeno que estudia. En este sentido, el autor define el enfoque cuantitativo como un proceso analítico que va de lo general a lo específico, pudiendo considerarse también como un camino que transita del fenómeno a la ley, es decir, del efecto a la causa.

En otras palabras, el enfoque cuantitativo es objetivo, ya que explica el fenómeno de estudio mediante la recopilación de datos numéricos, los cuales se obtienen a través de instrumentos de investigación como encuestas y entrevistas. De esta manera, se recopilan datos cuantitativos, complementados con información numérica publicada en la base de datos del SRI.

3.2.1.2. Enfoque descriptivo

El enfoque descriptivo, desde el punto de vista de Valle et al. (2022) se caracteriza por enfocarse en el estudio minucioso de fenómenos o situaciones concretas, detallando sus características, vínculos y conductas sin intervenir en ellas, con este método, el investigador se restringe a observar, documentar y examinar datos, sin intentar determinar vínculos de causa y efecto, y su objetivo principal es ofrecer una perspectiva nítida y objetiva que funcione como fundamento para investigaciones más detalladas o complementarias.

3.2.2. Paradigma de la investigación

3.2.2.1. Paradigma positivista

Mejía (2022) el paradigma positivista, introducido por Augusto Comte en 1849, sostiene que la realidad es objetiva y medible. En este sentido, la presente investigación se fundamenta en el positivismo, ya que, según Dávila (2022) este enfoque valida únicamente los conocimientos derivados de la experiencia y observación directa, lo que implica que todo debe ser comprobado empíricamente para ser considerado válido en el ámbito científico.

3.2.2.2. Paradigma empírico – analítico

El paradigma empírico – analítico para Mejía (2022), fusiona la observación empírica con el estudio riguroso de datos, centrándose en la comprobación de hipótesis a través de técnicas experimentales y estadísticas, prioriza la cuantificación y el control de las variables para asegurar la objetividad de los resultados, y se emplea especialmente en áreas que buscan explicaciones causales y generalizaciones aplicables a diversos contextos, además, su metodología comprende la aplicación de técnicas como encuestas, experimentos y estudios de casos para recopilar información precisa y verificable.

El trabajo de investigación, opta el paradigma empírico – analítico porque permite analizar con exactitud el tema de estudio y facilita la recopilación de datos concretos sobre la recaudación de tributos, por lo que, al basarse en información verificable garantiza un análisis riguroso y confiable que respalda la evaluación de la incidencia del régimen en la economía local.

3.2.3. Metodología de la investigación

Una vez identificado el enfoque y paradigma de la investigación, se establece que como método a utilizarse será el deductivo, debido a que indica que este “va desde la idea abstracta hacia la experiencia” (Palmett, 2020, pág. 38), es decir, que se empieza discutiendo conceptos y se va transitando hacia la experiencia.

3.2.4. Tipo de investigación

La investigación descriptiva se centra en exponer las características conocidas de un fenómeno en un grupo humano específico, en el ámbito cualitativo, se desarrollan estudios fenomenológicos o narrativos constructivistas que buscan describir las representaciones subjetivas que emergen en la interacción del grupo con el fenómeno de estudio (Ramos, 2020).

3.2.5. *Diseño de la investigación*

También llamada investigación observacional, forma parte de los diseños de investigación cuantitativa. En este enfoque, el investigador registra los datos tal como se observan en el momento en que ocurren, para emplearlos posteriormente en el análisis correspondiente (Arispe et al., 2020).

3.2.6. *Técnica de investigación*

En la presente investigación se emplearán diversas técnicas, como la revisión documental de artículos de revistas, el portal web del SRI y otras fuentes relevantes para obtener información sobre el tema de estudio. Además, se aplicarán encuestas dirigida a los contribuyentes registrados bajo el RIMPE y a contadores, y, entrevista dirigida al encargado del proyecto FACECOOC de la UTMACH. Estas técnicas se utilizarán para obtener información sobre la implementación del RIMPE, con el fin de respaldar los datos numéricos obtenidos del SRI.

3.2.6.1. *Observación*

De acuerdo con Arguelles et al. (2021), la observación es un método de recopilación de información que implica captar, documentar y examinar de manera sistemática los fenómenos tal como suceden en su entorno natural, y esta puede ser estructurada, si sigue un plan establecido, o no estructurada, si es más adaptable. Además, Cisneros et al. (2022) indican que, dependiendo del grado de implicación del investigador, puede categorizarse en observación participante, donde el investigador se involucra en el ambiente observado, u observación no participante, donde se restringe a observar sin tomar ninguna acción.

3.2.6.2. *Revisión documental*

Acosta (2023) afirma que la revisión documental implica la recolección y estudio de datos presentes en libros, artículos, informes, bases de datos, entre otros, su objetivo es potenciar la investigación al aportar antecedentes, teorías y datos que posibiliten el contexto del tema en cuestión, es así que, es particularmente beneficioso para elaborar el marco teórico o referencial, y requiere un examen crítico para valorar la pertinencia y calidad de las fuentes escogidas.

3.2.6.3. *Entrevista*

Molano et al. (2021) argumentan que, la entrevista es un método cualitativo que facilita la recolección de datos precisos y personalizados mediante una interacción directa entre el investigado y el entrevistado, esta pueda ser estructurada con cuestiones claras,

semiestructurada con un esquema adaptable, o no estructurada, en la que predomina la espontaneidad. Su importancia reside en la oportunidad de examinar a fondo percepciones, vivencias y puntos de vista sobre un asunto particular.

3.2.6.4. Encuesta

La encuesta es una técnica cuantitativa creada para recolectar datos de un grupo determinado de individuos, esta se emplea para evaluar actitudes, puntos de vista o conductas de forma sistemática y estandarizada (Reyes, 2022). La efectividad del sondeo se basa en su diseño, la claridad de las cuestiones y la representatividad de los participantes.

3.2.7. Instrumento de investigación

En el desarrollo de la investigación, se utilizaron instrumentos como el cuestionario de encuesta y el guion de entrevista, diseñados para obtener información sobre la incidencia del RIMPE en la recaudación de impuesto a la renta e IVA en la provincia de El Oro durante el período 2022 – 2023. Además, se implementará una guía de observación para analizar los datos proporcionados por el SRI en cada cantón de la provincia.

3.2.7.1. Guion de entrevista

El guion de entrevista es una herramienta que organiza y establece las cuestiones que se plantearán durante una entrevista, garantizando que se traten todos los asuntos pertinentes, puede contener preguntas generales, específicas y de seguimiento para simplificar el desarrollo del diálogo (Vizcaíno et al., 2023).

3.2.7.2. Guía de observación

La guía de observación según Quezada y Salcedo (2019) es:

El instrumento que permite al observador situarse de manera sistemática en aquello que realmente es objeto de estudio para la investigación; también es el medio que conduce la recolección y obtención de datos e información de un hecho o fenómeno”. (p.10)

3.2.7.3. Cuestionario de encuesta

El cuestionario de encuesta es un instrumento creado para recolectar datos estandarizados mediante preguntas estructuradas orientadas a una población determinada, que pueden ser preguntas abiertas, cerradas o mixtas, en función del tipo

de investigación (Arias, 2020). Es fundamental que el cuestionario sea claro, exacto y pertinente para garantizar la validez y fiabilidad de la información recabada.

3.2.8. Población

La población en estudio alude al grupo completo de personas, objetos o sucesos que comparten ciertas características y que son el objeto de investigación, su delimitación se basa en los propósitos de la investigación y debe ser precisa para asegurar la validez de los hallazgos (Suárez et al., 2022).

Para esta investigación, se considerará como población los cantones de la provincia de El Oro, seleccionando los tres con mayor cantidad de habitantes. Esto se debe a que el catastro de contribuyentes bajo el RIMPE se organiza por zonas, y la zona 7 abarca provincias adicionales a El Oro. Es por eso que, tomando en cuenta las proyecciones cantonales proporcionadas por el INEC, los cantones con mayor población son Machala, Pasaje y Santa Rosa (*ver anexo 5*).

3.2.9. Muestra

La muestra consiste en una elección representativa de personas u objetos extraídos de la población total para llevar a cabo un estudio, su tamaño y características deben ser detalladas meticulosamente para que los hallazgos puedan ser extendidos al resto de la población, además, existen varios métodos de muestreo, tales como el probabilístico, que asegura la aleatoriedad, y el no probabilístico, que se fundamenta en criterios particulares del investigador (Vizcaíno et al., 2023).

Para la aplicación de los instrumentos de investigación, se seleccionará un total de 111 individuos residentes en la provincia de El Oro, cuya distribución se detalla a continuación:

Tabla 3. Distribución de la población para la selección de la muestra

| INSTRUMENTO: Encuesta. | | MUESTRA. |
|------------------------|-------------|--|
| CANTONES. | Machala. | 40 contribuyentes registrados en el RIMPE. |
| | | 4 contadores. |
| | Pasaje. | 30 contribuyentes registrados en el RIMPE. |
| | | 3 contadores. |
| | Santa Rosa. | 30 contribuyentes registrados en el RIMPE. |
| | | 3 contadores. |

INSTRUMENTO: Entrevista. MUESTRA.

CANTÓN. Machala. Encargado del proyecto FACECOOC de la UTMACH.

Nota. Para la encuesta, se seleccionarán 100 contribuyentes del RIMPE de los cantones Machala, Pasaje y Santa Rosa, incluyendo 30 de la categoría emprendedores y 70 de la categoría negocios populares. Además, se encuestará a 10 contadores distribuidos equitativamente entre los tres cantones, y se realizará entrevista al responsable de proyecto FACECOOC de la UTMACH. Elaboración propia del grupo

3.3. Proceso de recolección de datos de la investigación

La recopilación de datos para la investigación se llevará a cabo a través de un cuestionario de encuesta con preguntas cerradas y un guion de entrevista con preguntas abiertas. Además, se utilizará una guía de observación para obtener datos de recaudación mediante un oficio dirigido al SRI, solicitando información detallada que no se encuentra segregada en el portal web.

Se aplicarán dos encuestas, la primera se realizará en los cantones Machala, Pasaje y Santa Rosa, dirigida a 100 contribuyentes inscritos en el RIMPE, sin limitarse a una zona específica dentro de cada cantón, debido a que, abarcará tanto pequeños negocios en los centros urbanos como aquellos ubicados en las periferias, ya sean comerciantes de mercados o tiendas de abarrotes. La segunda encuesta se aplicará en Machala a 10 contadores ajenos a gremios de contadores. Por su parte, la entrevista se llevará a cabo en la Universidad Técnica de Machala dirigida al encargado del proyecto FACECOOC.

Asimismo, se utilizará una guía de observación para registrar datos sobre la recaudación monetaria del RIMPE y el Régimen General durante los años 2022 y 2023. Esto permitirá analizar si el RIMPE tiene incidencia en la recaudación de tributos, como el impuesto a la renta y el IVA, en la provincia de El Oro. Una vez obtenidos los resultados de las encuestas y entrevistas, se procederá a tabular y analizar las respuestas, teniendo en cuenta que, la información recopilada servirá como respaldo para contrastar los datos proporcionados por el SRI, ya que la investigación se enfoque principalmente en estadísticas oficiales complementadas con evidencia primaria.

3.4. Sistema de categorización en el análisis de datos

En el cuadro 2 que se presenta a continuación, se observa la matriz de operacionalización de variables, mismo que detalla la dirección del presente trabajo de investigación. En dicha matriz, se señala las dos variables de estudio, el RIMPE y la recaudación de IVA e Impuesto a la Renta, cada variable tiene una dimensión con dos

subdimensiones y varios indicadores. Es decir, que la primera variable tiene ... indicadores, mientras que la segunda variable tiene ... indicadores, estos elementos permiten medir el objeto de estudio y formular las preguntas en los instrumentos de investigación.

Cuadro 2. Matriz de operacionalización de variables

| Objetivo específico. | Variables. | Conceptos. | Dimensión. | Subdimensión. | Indicadores. |
|--|--|--|--|---|--|
| <p>"Cuantificar el número de contribuyentes registrados bajo el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en las categorías de Emprendedor y Negocio Popular.</p> | <p>INDEPENDIENTE: Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.</p> | <p>El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) se ha diseñado específicamente para facilitar el cumplimiento tributario de estos sectores, promoviendo la formalización y crecimiento de sus actividades mediante procedimientos contables simplificados y una menor carga</p> | <p>Emprendedor. Un emprendedor se define como una persona que inicia y gestiona un nuevo negocio, asumiendo riesgos financieros y buscando innovar en el mercado (Avila, 2021).</p> | <p>Contribuyentes</p> | <p>Número de contribuyentes bajo el RIMPE - Emprendedor.</p> |
| | | | | <p>Ingresos brutos mensual.</p> | <p>Cantidad de ingresos brutos mensuales de los contribuyentes</p> |
| | | | | <p>Conocimientos fiscales</p> | <p>Nivel de conocimientos tributarios por parte de los contribuyentes.</p> |
| | | | | <p>Cumplimiento de las obligaciones fiscales del RIMPE por parte de los contribuyentes.</p> | <p>Capacidad de cumplir con las obligaciones tributarias RIMPE.</p> |
| | | | | <p>Profesional contable.</p> | <p>Nivel de contribuyentes que cuentan con un contador para la respectivas</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | burocrática (Tomalá y Gonzabay, 2023). | | | declaraciones y temas contables. |
| | | | | Experiencia laboral. | Cantidad de contribuyentes bajo el RIMPE - Emprendedor en los últimos dos años. |
| | | | | ASESORAMIENTO | FRECUENCIA DE ASESORAMIENTO |
| | | | | Impacto del RIMPE para los contribuyentes. | Capacidad de cumplir con las obligaciones tributarias. |
| | | | | Comparación con otros regímenes tributarios del Ecuador. | Ventajas y desventajas observadas en el RIMPE - Emprendedor y en el Régimen General. |
| | | | Negocio Popular. Los negocios populares son pequeños establecimientos comerciales o de | Contribuyentes | Número de contribuyentes registrados en el RIMPE - Negocio Popular. |
| | | | | Ingresos brutos mensual. | Cantidad de ingresos brutos mensuales de los contribuyentes |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | servicios que operan a nivel local, contribuyendo significativamente a la economía informal (Baque et al., 2020). | Conocimientos fiscales | Nivel de conocimientos tributarios por parte de los contribuyentes. |
| | | | | Cumplimiento de las obligaciones fiscales del RIMPE por parte de los contribuyentes. | Capacidad de cumplir con las obligaciones tributarias RIMPE. |
| | | | | Estado actual del negocio. | Número de negocios formales e informales. |
| | | | | Profesional contable. | Nivel de contribuyentes que cuentan con un contador para la respectivas declaraciones y temas contables. |
| | | | | Experiencia laboral. | Cantidad de contribuyentes bajo el RIMPE - Negocio Popular en los años 2022-2023. |
| | | | | ASESORAMIENTO | FRECUENCIA DE ASESORAMIENTO |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | Impacto del RIMPE para los contribuyentes. | Capacidad de cumplir con las obligaciones tributarias. |
| | | | | Comparación con otros regímenes tributarios del Ecuador. | Ventajas y desventajas observadas en el RIMPE - Negocio Popular y en el Régimen General. |
| | | | | Recomendaciones. PERSEPCION | Recomendación que da para mejorar la simplificación de procesos para los nuevos negocios o los negocios existentes bajo el RIMPE - Negocio Popular. |
| Analizar la información cuantitativa sobre la contribución total al IVA y al Impuesto a la Renta por parte de los contribuyentes | DEPENDIENTE: Recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro | Arciniegas et al. (2021) describen que, la finalidad de recaudar ambos tributos es para proporcionar al estado los recursos necesarios para financiar sus actividades y proyectos, | Impuesto a la Renta. Campos et al. (2021) indica que el impuesto a la renta es un tributo directo considerado | Recaudación del año 2022 y 2023. | Valor total recaudado del Impuesto a la Renta según datos del SRI. |
| | | | | Recaudación del año 2022 y 2023. | Valor total recaudado del Impuesto a la Renta Único según datos del SRI. |
| | | | | Estado actual de los contribuyentes. | Cantidad de contribuyentes que se encuentran al día |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--------------------------------------|--|
| del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE). | | incluyendo la inversión en infraestructura, educación, salud, y otros servicios esenciales. | como el núcleo de los demás impuestos, además, se grava sobre los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas. | | con sus declaraciones de Impuesto a la Renta y pagos de las mismas, del RIMPE - Emprendedor y Negocio Popular. |
| | | | Impuesto al Valor Agregado. De acuerdo con Cacay et al. (2021) es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, y su implementación busca optimizar | Recaudación del año 2022 y 2023. | Valor total recaudado del Impuesto al Valor Agregado según datos del SRI. |
| | | | | Tipo de declaración. | Forma de declaraciones de IVA sea de manera mensual, semestral, entre otros. |
| | | | | Estado actual de los contribuyentes. | Cantidad de contribuyentes que se encuentran al día con sus declaraciones de IVA y pagos de las mismas, del RIMPE - Emprendedor. |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | la sistematización contable y reducir el uso del papel mediante plataformas digitales. | | |
|--|--|--|--|--|--|

Nota. Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante 2022-2023.

3.4.1. Aplicación de instrumentos

A continuación, se detalla la limitación que tiene la investigación en curso, partiendo de la problemática identificada.

Tabla 4. Delimitación de la investigación

| | |
|-----------------------------------|---|
| Área. | Tributación. |
| Campo. | Recaudación fiscal para un análisis de regímenes tributarios. |
| Tema. | Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante 2022 – 2023. |
| Objetivo de investigación. | Determinar la incidencia de aportación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares mediante análisis comparativos y descriptivos de los resultados obtenidos de la recaudación total de IVA e Impuesto a la Renta, con el fin de evaluar su efectividad y su impacto económico en la provincia de El Oro durante el período 2022 – 2023. |
| Delimitación Espacial. | Provincia de El Oro, Ecuador. |
| Delimitación Temporal. | Período 2022 – 2023. |

Nota. Esta investigación, al abordar la recaudación de tributos, está directamente vinculada al ámbito tributario y relacionada con el SRI. Elaboración propia del equipo.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

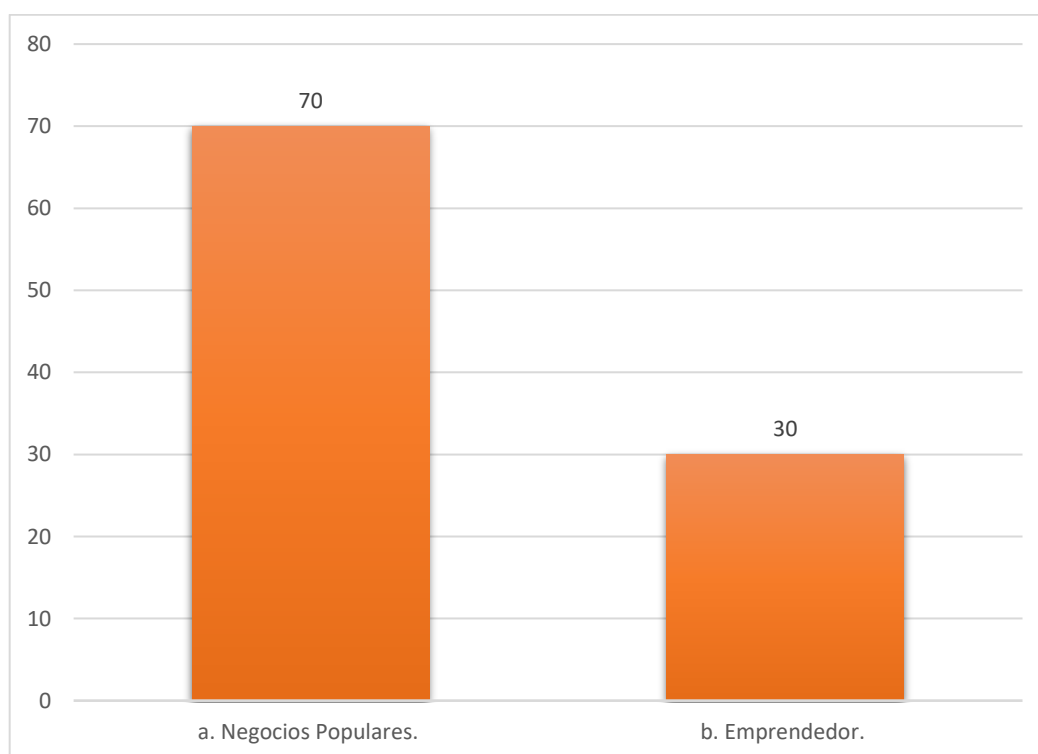
4.1. Descripción y argumentación teórica de resultados

Este capítulo se enfoca en la tabulación e interpretación de los datos recopilados mediante los instrumentos de investigación definidos en el capítulo anterior. Los resultados de las encuestas se presentarán mediante diagramas de barras elaborados en Excel por las autoras, ya que las encuestas fueron aplicadas de manera presencial con los contribuyentes y contadores. Los aspectos más destacados de la entrevista se organizarán en una tabla que recopila la información relevante, asimismo, la recaudación de tributos será presentada gráficamente utilizando los datos obtenidos a través de la guía de observación, facilitando así una visión clara y estructurada de los resultados.

4.1.1. Tabulación e interpretación de encuestas aplicadas

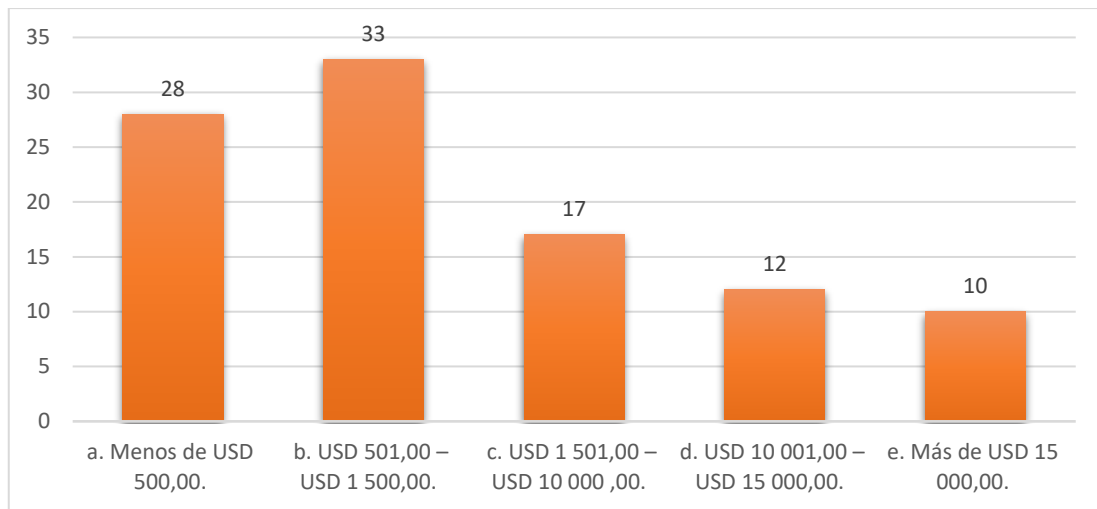
Encuesta a contribuyentes

Figura 4. Categoría del RIMPE pertenecientes a negocios



Elaborado por: Autoras

Figura 5. Rangos de ingresos mensuales de negocios en los años 2022 y 2023

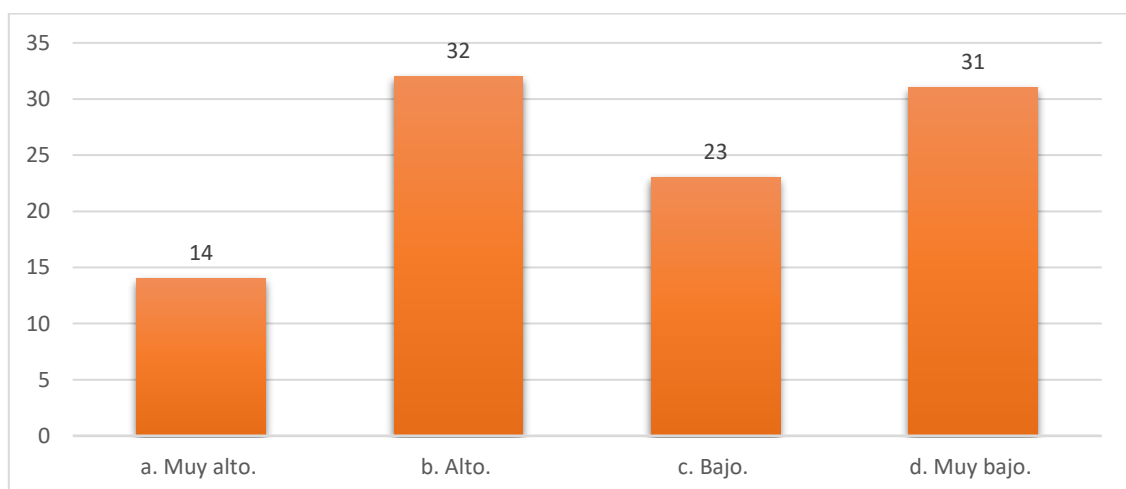


Elaborado por: Autoras

Análisis: Los resultados indican la distribución de negocios dentro del Régimen RIMPE, donde de los 100 contribuyentes encuestados, el 70% de los encuestados pertenecen a la categoría Negocios Populares y el 30% a Emprendedores, esto quiere decir que la mayoría de los contribuyentes son pequeños comerciantes.

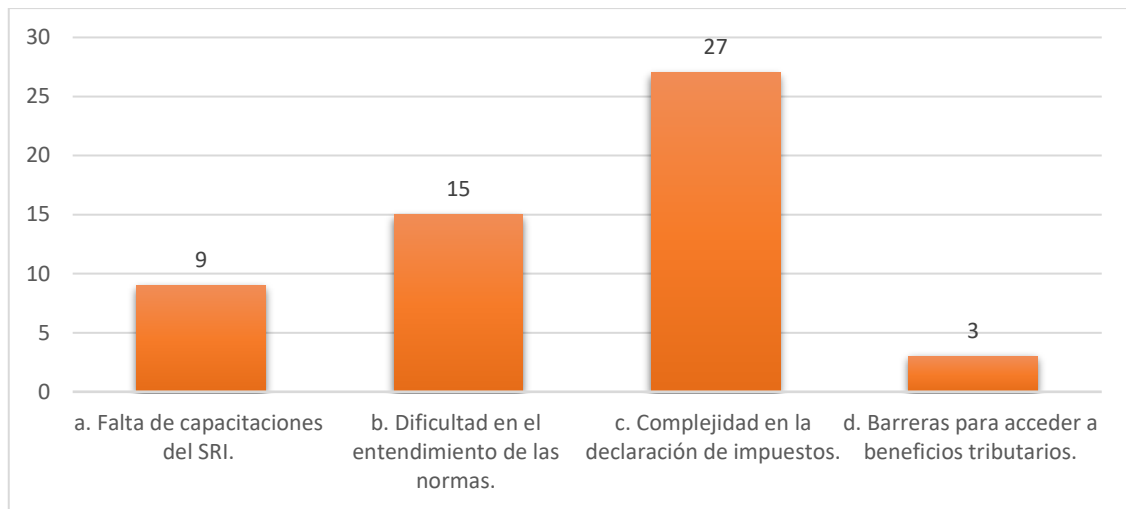
Predominan los contribuyentes con ingresos mensuales de 0 a USD 1 666,66 con un 70% y al año representan hasta 20 000,00 USD indicando que son de la categoría Negocio Popular, ya que, sus ingresos anuales no superan el monto establecido en la Ley del Régimen Tributario Interno en el Art 97.3. Por otro lado, el 30% pertenecen a la categoría Emprendedores con ingresos mensuales de 1 700,00 a más de 15 000,00 USD.

Figura 6. Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias del régimen RIMPE



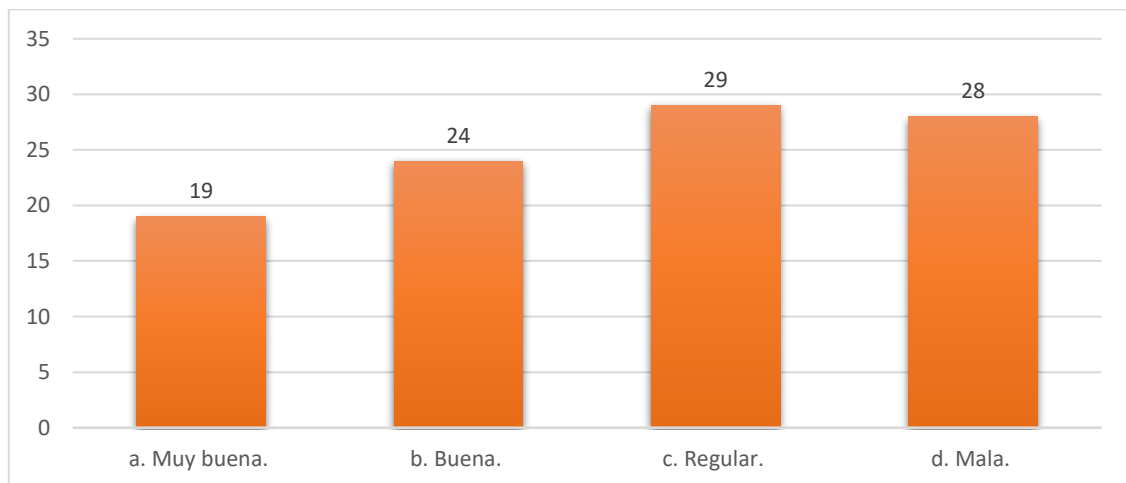
Elaborado por: Autoras

Figura 7. Principal razón de su escaso conocimiento sobre obligaciones



Elaborado por: Autoras

Figura 8. Capacidad para cumplir las obligaciones tributarias del régimen RIMPE



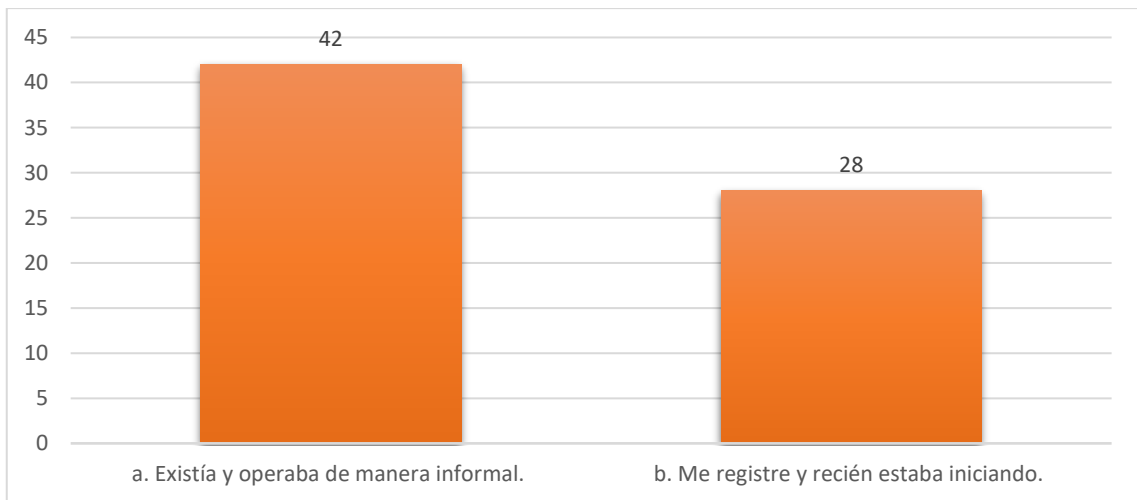
Elaborado por: Autoras

Análisis: Según los resultados obtenidos, el 32% de los contribuyentes del Régimen RIMPE posee un alto nivel de conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, mientras que un 31% presenta un conocimiento muy bajo.

Entre las principales razones que dificultan el cumplimiento de estas obligaciones, el 27% de los contribuyentes considera que la complejidad en la declaración de impuestos es el principal factor. Así mismo, el 15% señala que las dificultades en la comprensión de las normativas tributarias representan una barrera significativa, y un 9% atribuye su limitado conocimiento a la falta de capacitaciones proporcionadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

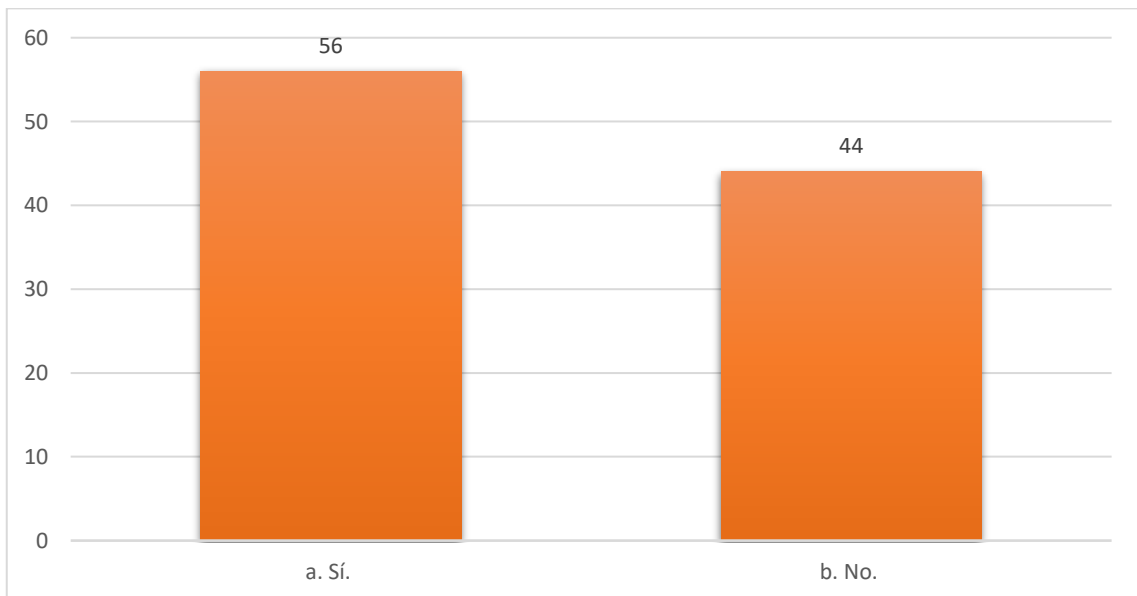
Como consecuencia de estas dificultades, el 29% de los contribuyentes califica su capacidad para cumplir con sus obligaciones fiscales como “regular”, mientras que solo el 19% considera que su nivel de cumplimiento es “muy bueno”. Estos resultados evidencian la necesidad de estrategias más efectivas de educación tributaria y simplificación de procesos para mejorar el cumplimiento y comprensión del régimen fiscal.

Figura 9. Estado de negocio antes de registrarse en el SRI



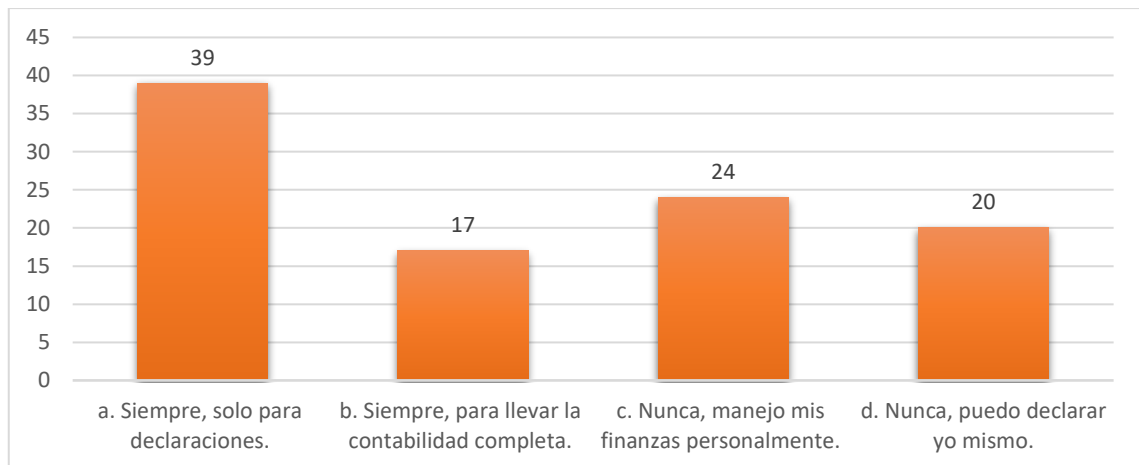
Elaborado por: Autoras

Figura 10. Profesional contable



Elaborado por: Autoras

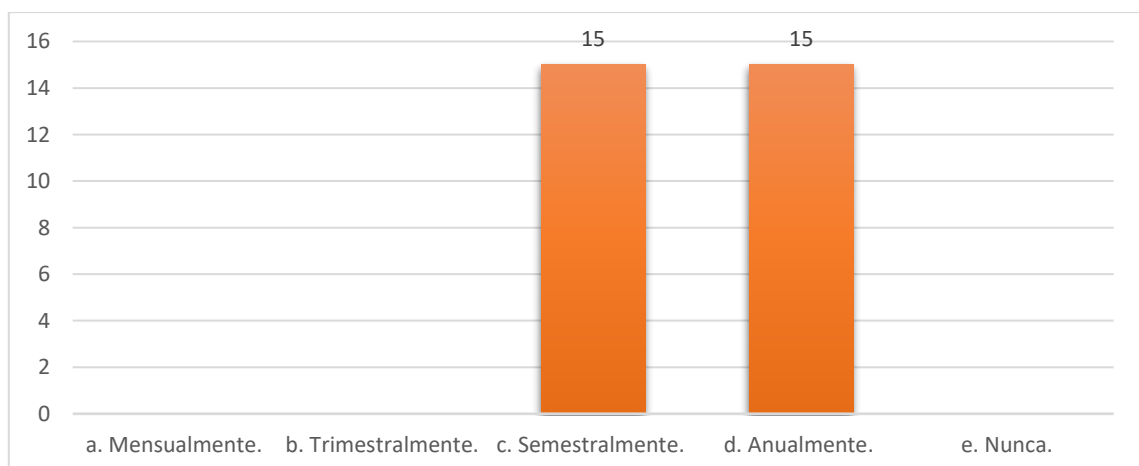
Figura 11. Asesor para realizar sus declaraciones tributarias



Elaborado por: Autoras

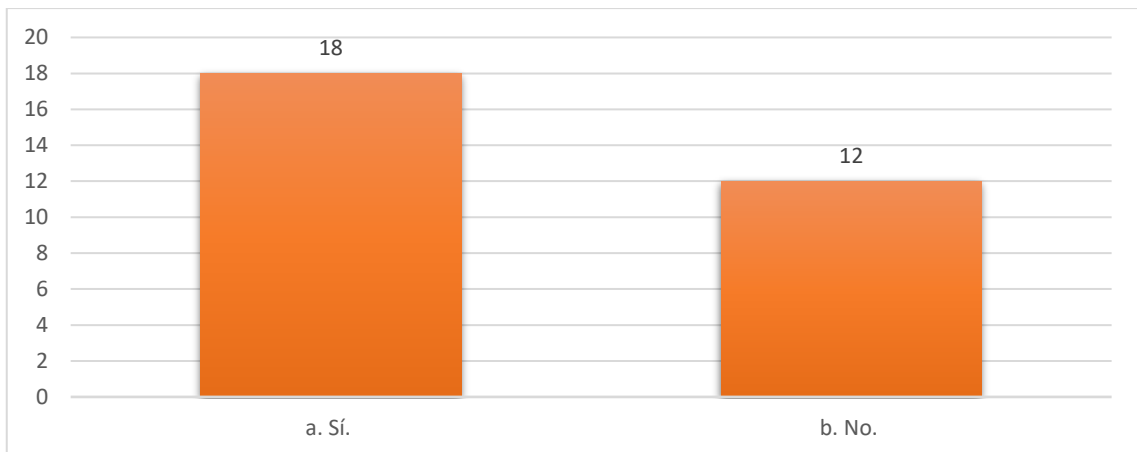
Análisis: Los resultados revelan que el 48% de los negocios operaban de manera informal antes de registrarse en el SRI, mientras que el 28% se inscribieron al momento de iniciar sus actividades. En cuanto a la gestión contable, el 56% de los negocios cuentan con un profesional para llevar un control de sus finanzas, de tal manera que les permite llevar un cumplimiento con sus obligaciones fiscales, mientras que el 44% no disponen de un asesor, lo cual perjudica la administración de sus impuestos. Dentro de este grupo, el 39% de los contribuyentes recurren a asesores únicamente para presentar sus declaraciones tributarias, el 24% gestionan sus finanzas de manera independiente sin ayuda de un profesional, el 20% pueden realizar sus propias declaraciones de impuestos sin necesidad de un asesoramiento y solo el 17% llevan un control contable completo garantizando el crecimiento de sus negocios y evitando sanciones por incumplimientos.

Figura 12. Frecuencia realiza las declaraciones tributarias del IVA



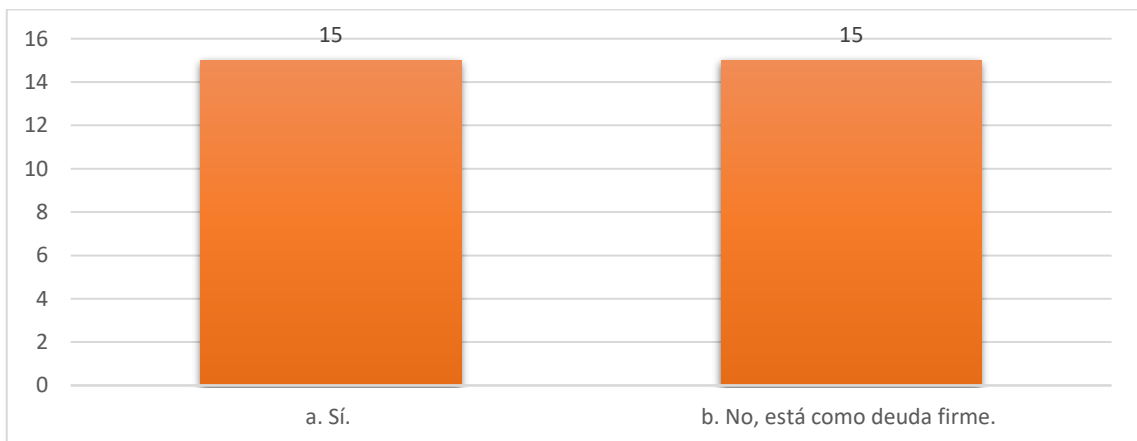
Elaborado por: Autoras

Figura 13. Declaraciones de IVA hasta el año fiscal 2023



Elaborado por: Autoras

Figura 14. Pago de sus declaraciones de IVA

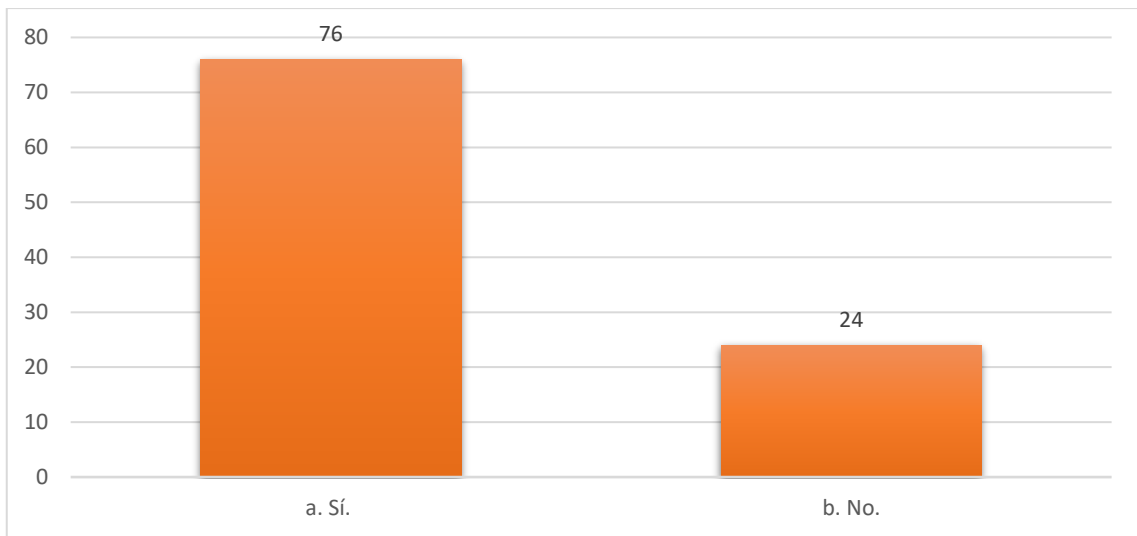


Elaborado por: Autoras

Análisis: Según los resultados obtenidos, entre los contribuyentes que pertenecen al régimen de Emprendedores, el 15% realiza sus declaraciones tributarias del IVA de forma semestral, mientras que otro 15% las presenta anualmente. En cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se identificó que el 18% de los contribuyentes están al día con sus declaraciones de IVA hasta el año fiscal 2023, mientras que un 12% presenta retrasos en el pago de este impuesto.

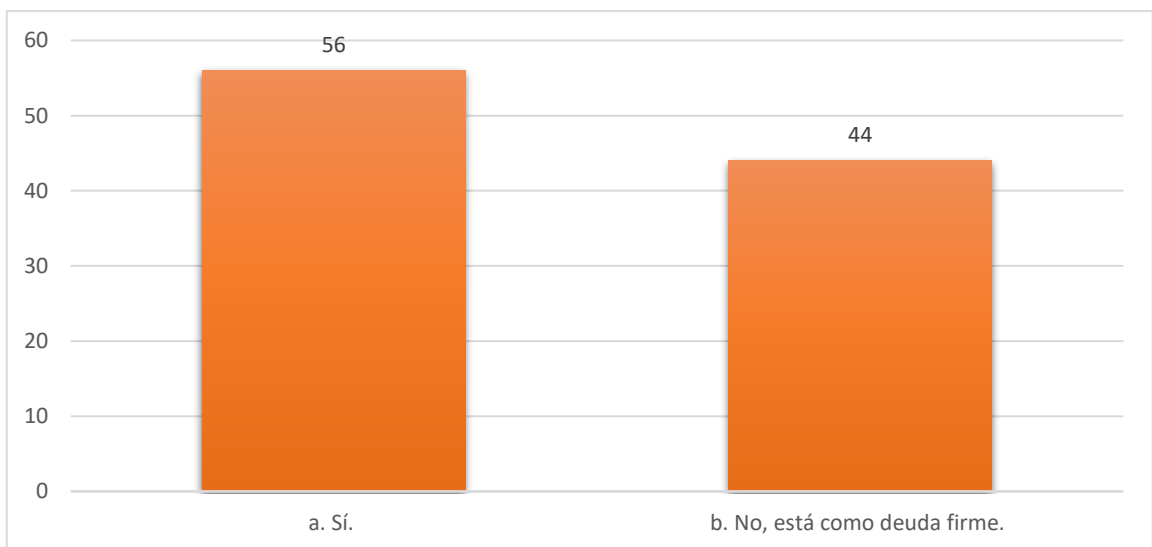
Actualmente, el 15% ha cumplido con el pago de sus declaraciones de IVA dentro del plazo establecido, mientras que otro 15% mantiene deudas firmes con la administración tributaria, lo que puede generar recargos e intereses adicionales. Estos datos reflejan la necesidad de un mayor control y planificación financiera por parte de los emprendedores para de esta manera poder evitar sanciones.

Figura 15. Declaraciones de Impuesto a la Renta hasta el año fiscal 2023



Elaborado por: Autoras

Figura 16. Pago de sus declaraciones de Impuesto a la Renta



Elaborado por: Autoras

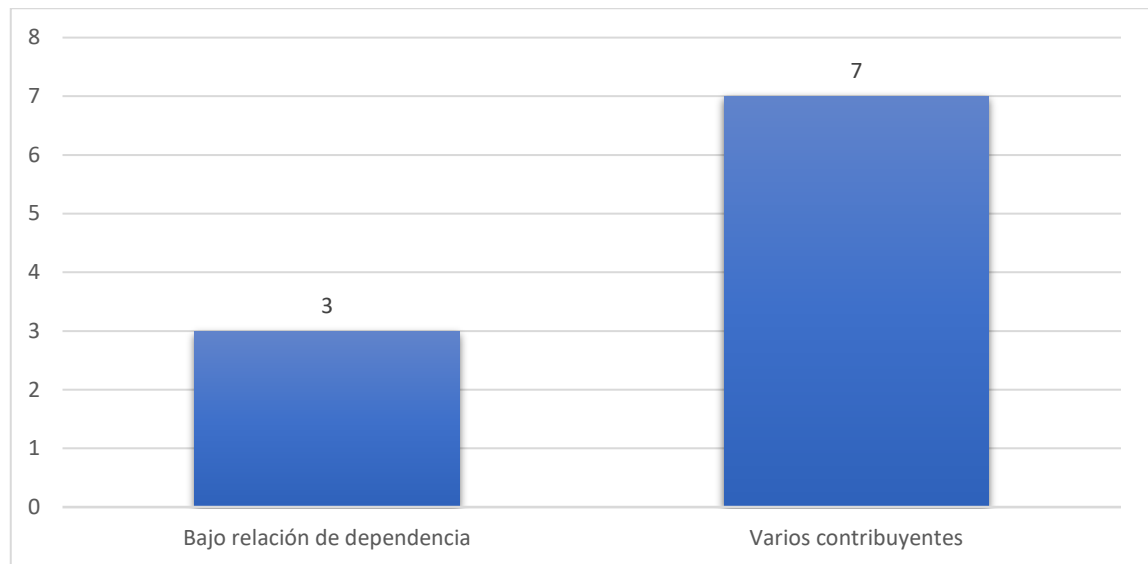
Análisis: A partir los resultados ilustrados en las gráficas, se puede deducir que el 76% de los contribuyentes pertenecientes al régimen de Negocios Populares y Emprendedores han cumplido con la presentación de sus declaraciones del Impuesto a la Renta hasta el año fiscal 2023, lo que demuestra un alto nivel de cumplimiento tributario dentro de este sector. Por otro lado, el 24% restante no ha presentado sus declaraciones a tiempo lo que podría generar intereses y sanciones.

En cuanto al estado actual del pago de estas declaraciones, los datos revelan que el 56% de los contribuyentes han cancelado sus obligaciones tributarias dentro del plazo

establecido, asegurando así su regularidad fiscal. Sin embargo, el 44% no ha cumplido con el pago correspondiente y mantiene deudas firmes con la administración tributaria, lo cual podría afectar su estabilidad financiera.

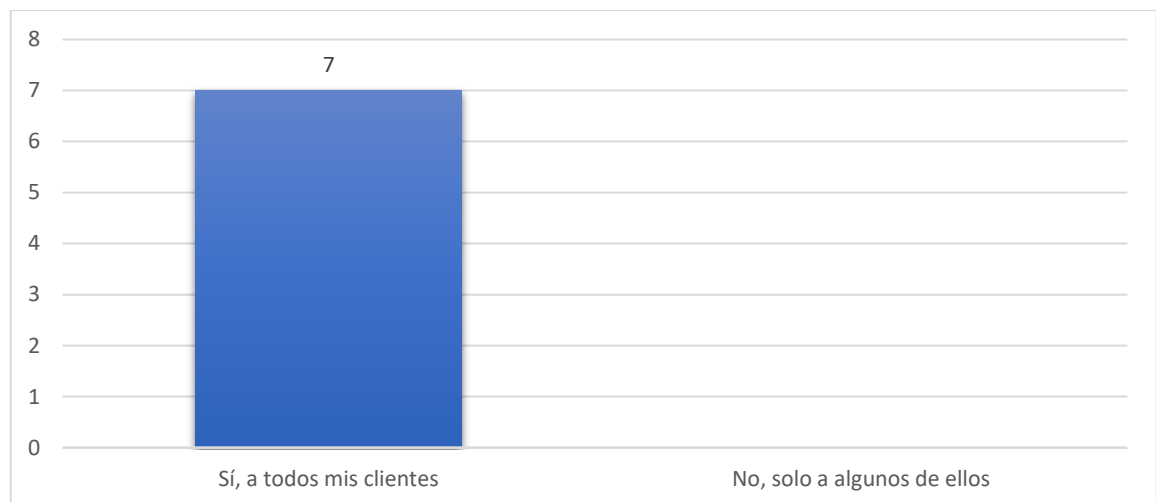
Encuesta a contadores

Figura 17. Forma de trabajo de contador(a)



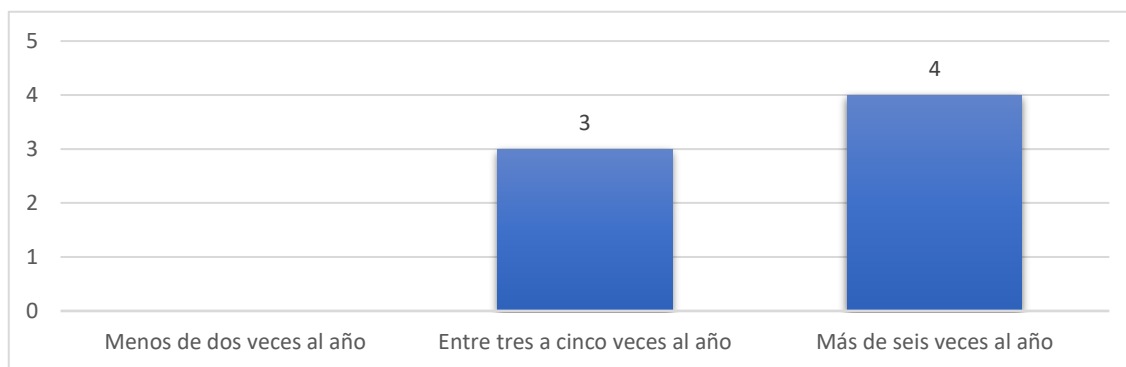
Elaborado por: Autoras

Figura 18. Asesoría a todos sus clientes acompañada de declaraciones tributarias



Elaborado por: Autoras

Figura 19. Frecuencia de asesoría a sus clientes en temas fiscales

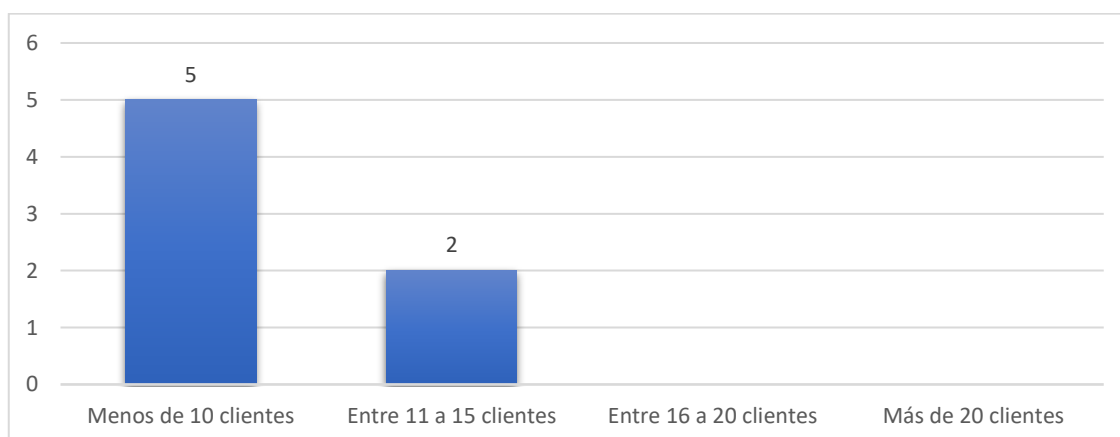


Elaborado por: Autoras

Análisis: De los 10 contadores encuestados, se identificó que el 70% trabajan de manera independiente y brindan sus servicios a varios contribuyentes, mientras que el 30% de profesionales se encuentran bajo relación de dependencia, desempeñándose en empresas o instituciones.

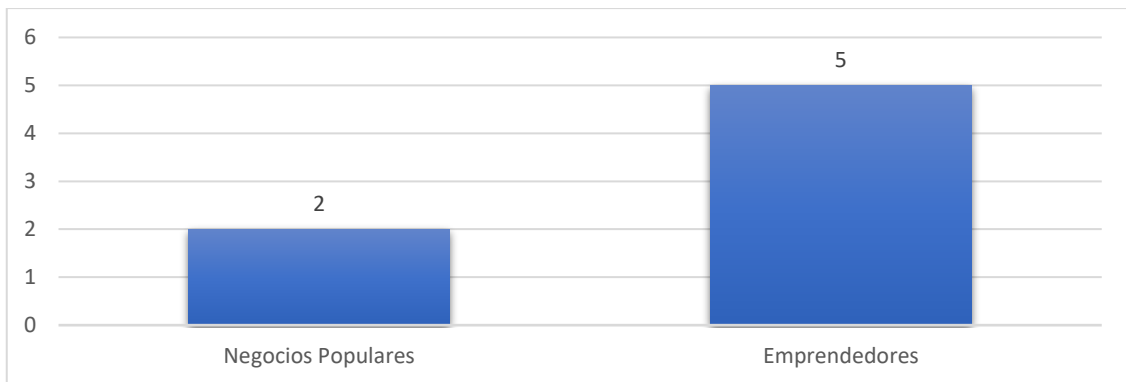
El 70% de los contadores encuestados indicó que brindan servicio de asesoramiento tributario a todos sus clientes con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre sus obligaciones fiscales y garantizar que los contribuyentes eviten sanciones y mantengan sus finanzas en orden. Respecto a la frecuencia del asesoramiento brindada, el 40% de los contadores señaló que realizan sesiones de orientación tributaria más de seis veces al año, lo que indica un seguimiento constante de la situación fiscal de sus clientes. Por otro lado, el 30% brinda asesoramiento con una periodicidad de entre tres y cinco veces al año, sea por mayor conocimiento previo o por una menor complejidad en sus obligaciones tributarias.

Figura 20. Clientes bajo el régimen RIMPE maneja actualmente



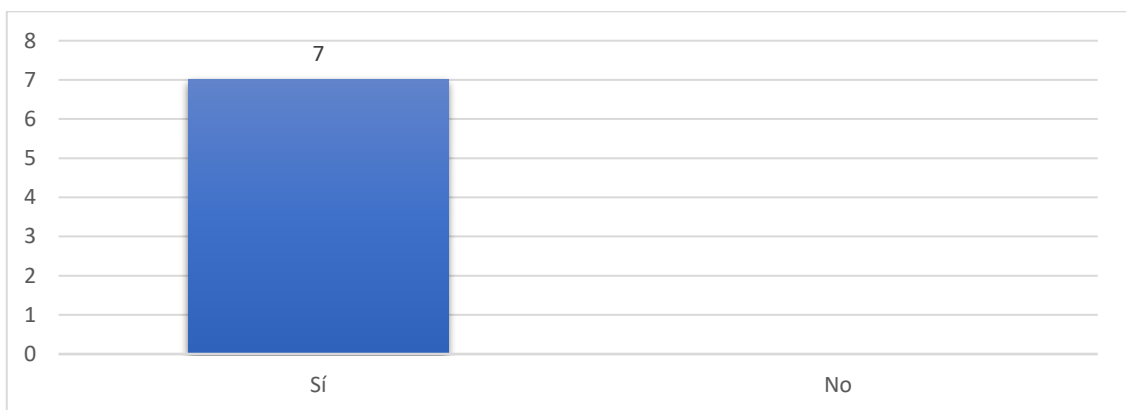
Elaborado por: Autoras

Figura 21. Categoría se encuentran sus clientes bajo el RIMPE



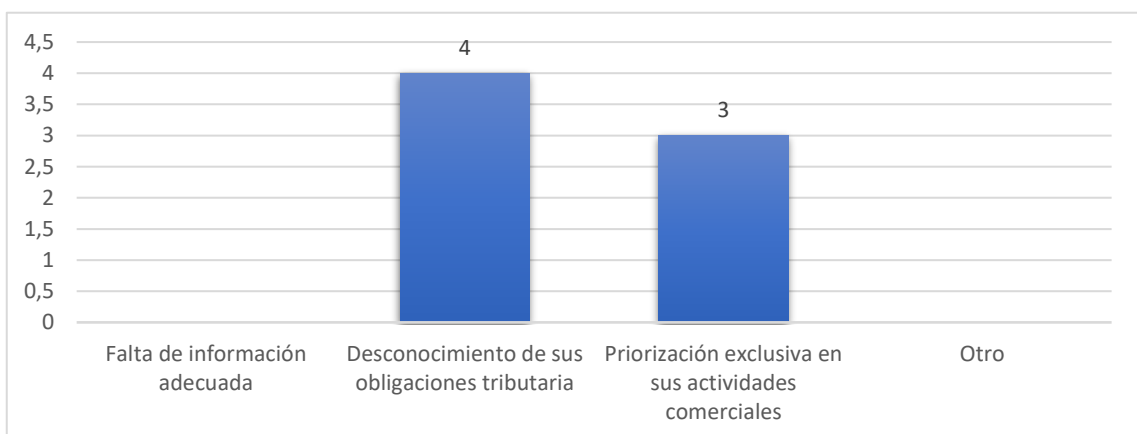
Elaborado por: Autoras

Figura 22. Contribuyentes capaces de cumplir con sus obligaciones tributarias



Elaborado por: Autoras

Figura 23. Dificultades enfrentan comúnmente los contribuyentes en el RIMPE



Elaborado por: Autoras

Análisis: Según los resultados obtenidos, el 50% de los contadores trabajan con menos de 10 clientes y el 20% gestionan entre 11 a 15 clientes, los cuales el 50% pertenecen

al régimen emprendedores y el 20% al régimen Negocios Populares, evidenciando que la mayor parte de los servicios contables están dirigidos a pequeños negocios.

En base a los resultados, el 70% de contribuyentes son capaces de cumplir con sus obligaciones tributarias, sin embargo, el 40% enfrentan dificultades para permanecer en el Régimen RIMPE debido al desconocimiento de sus obligaciones tributarias, por otro lado, la mayor dificultad del 30% de contribuyentes restantes es priorizar sus actividades comerciales, esto significa que algunos comerciantes prefieren destinar sus recursos y tiempo a la operatividad de sus negocios, dejando en segundo plano la gestión contable y fiscal, lo que a largo plazo podría representar un riesgo financiero.

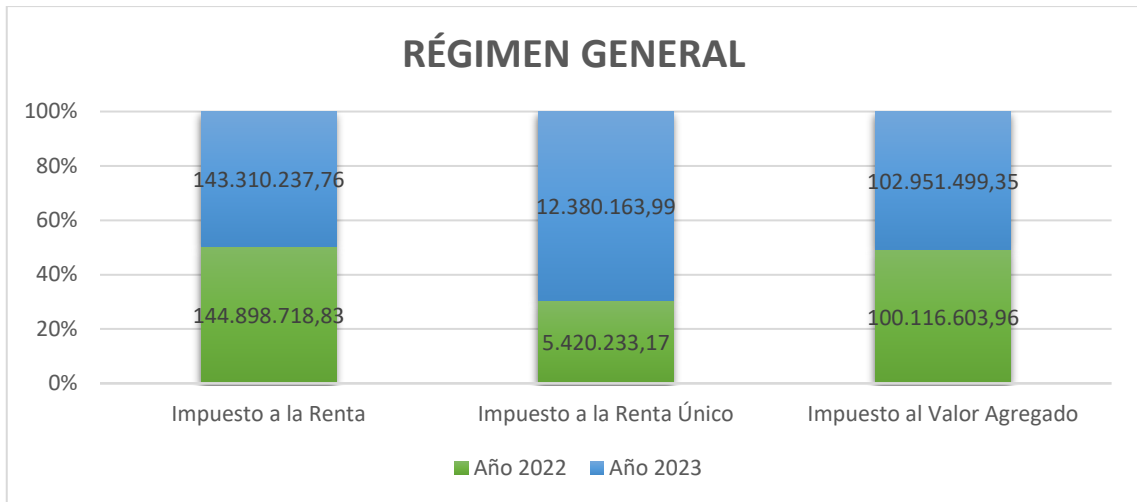
4.1.2. Tabulación e interpretación de entrevistas aplicadas

| CRITERIOS | RESPUESTA |
|--|--|
| Importancia de trabajar con emprendimientos registrados en el RIMPE | Considero esencial trabajar con emprendimientos registrados en el RIMPE. Ya que el proyecto FACECOOC tiene como objetivo principal asesorar a aquellos emprendedores que desarrollan actividades económicas informales y que no se encuentran registrados en el catastro tributario. A través de este enfoque, se busca regularizar estas actividades para que los negocios cumplan con las normativas del Servicio de Rentas Internas (SRI). Esto no solo facilita la formalización de los emprendimientos, sino que también contribuye a la educación y capacitación de los emprendedores, estudiantes y a la comunidad empresarial en general, bajo los lineamientos del RIMPE. |
| Categoría a la que pertenecen sus clientes | Los emprendimientos con los que trabajamos provienen de diversas categorías dentro del RIMPE, principalmente negocios informales del sector de las bahías, artesano, bananeros y cacaoteros en la Provincia de El Oro. El proyecto no cuenta con una cifra exacta, ya que las capacitaciones se han realizado de manera continua desde su inicio. Sin embargo, se estima que alrededor de 150 emprendedores han sido |

| | |
|---|--|
| Asesoramiento a los negocios | <p>beneficiados a través de un convenio con el Consejo Provincial y el GAD de Machala, quienes están agremiados en una asociación.</p> <p>El proyecto ofrece asesoramiento semanal a los emprendedores, a través de visitas que se realizan los días viernes o sábados, una vez que los estudiantes inician sus actividades académicas. Durante estas visitas, se llevan a cabo capacitaciones en áreas claves como tributación, finanzas, presupuesto y contabilidad, con el fin de optimizar la gestión económica de los negocios y fomentar la correcta administración de sus recursos financieros.</p> |
| Aspectos más desafiantes de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias | <p>Inicialmente, los contribuyentes muestran desconfianza a recibir capacitación, dado el desconocimiento sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales. No obstante, al finalizar las sesiones de inducción, se les entrega un cuestionario con directrices claras para mejorar la gestión de sus actividades económicas y cumplir con las normativas de control. El principal desafío radica en la falta de conocimiento tributario, ya que muchos solo llevan un control básico de sus ingresos y egresos, lo que dificulta su capacidad para gestionar los aspectos fiscales de manera adecuada.</p> |
| Principales ventajas del régimen RIMPE | <p>Una de las principales ventajas para los contribuyentes en el régimen RIMPE es la posibilidad de acceder a créditos, lo cual les permite incrementar su capital de trabajo. Inicialmente, el crédito otorgado puede ser de \$500 y conforme cumplen con sus obligaciones fiscales y mantienen un buen historial crediticio pueden acceder a montos mayores. Esta condición le facilita el acceso al financiamiento para el crecimiento y la expansión de sus negocios.</p> |

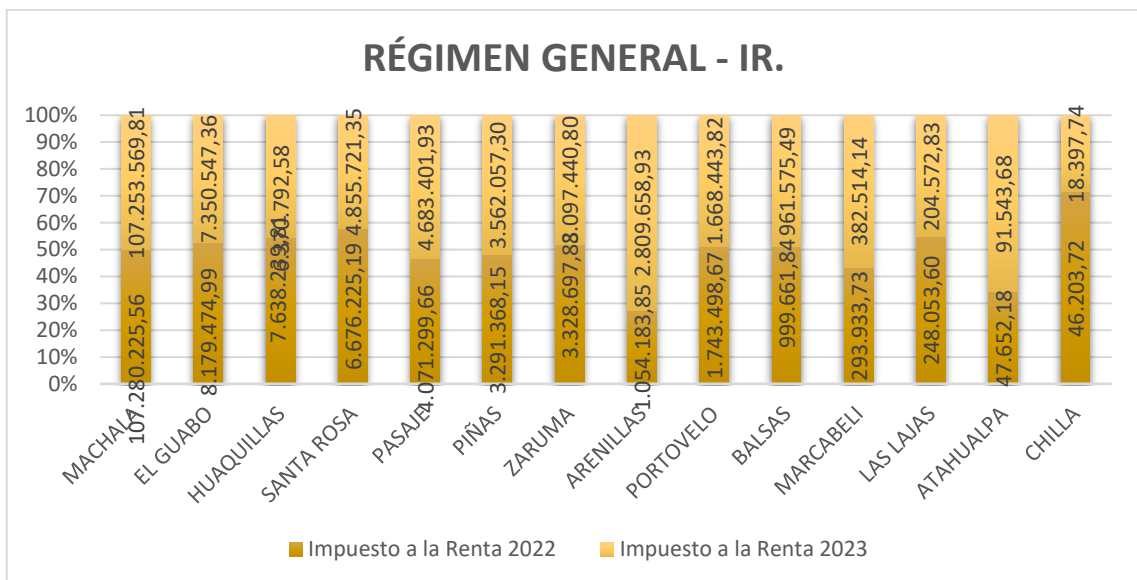
| | |
|--|---|
| Principales desventajas del régimen RIMPE | <p>Una de las desventajas para los contribuyentes del régimen RIMPE es la limitación en la capacidad de expansión de sus negocios. Esto se debe a las deficiencias en la gestión tributaria y contable que enfrentan muchos emprendedores, lo que les impide optimizar sus recursos. Además, el capital de trabajo se ve afectado por la necesidad de destinar parte de los ingresos tanto al negocio como a los gastos personales del hogar, lo cual restringe las posibilidades de reinversión y crecimiento.</p> |
| Cumplimiento con las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta | <p>El estar al día con sus obligaciones tributarias es compromiso del convenio de universidad con estas personas, ya que en el momento que se genera el acuerdo con el gremio, con los artesanos y con los emprendedores, el estudiante para cumplir con sus horas de vinculación debe dejar al día al contribuyente, eso le garantiza sus horas de prácticas o de vinculación.</p> |
| Recomendaciones para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales | <p>Recomiendo a los contribuyentes confiar en el asesoramiento proporcionado por la universidad, los profesores y los estudiantes, quienes cuentan con los conocimientos técnicos necesarios en materia tributaria y contable. Es fundamental que los emprendedores se capaciten y comprendan la importancia de llevar un control adecuado de sus actividades económicas, a fin de evitar sanciones y garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales ante los organismos de control.</p> |

4.1.3. Tabulación e interpretación de la observación aplicada.



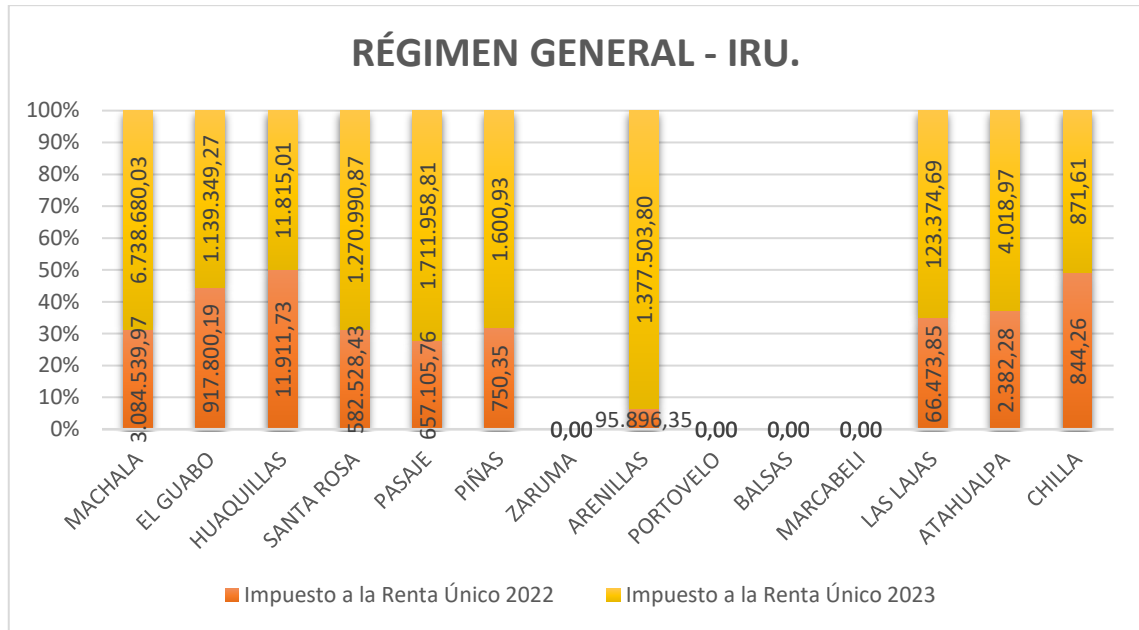
Análisis: Según los datos obtenidos del SRI, en el año 2022 el Régimen General recaudó un total de 250.435.555,96 USD, distribuidos de la siguiente manera, 57,86% correspondiente al Impuesto a la Renta (IR), 2,16% al Impuesto a la Renta Único (IRU) y 39,98% al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En 2023, la recaudación ascendió a 258.641.901,10 USD, con una distribución del 55,41% para el IR, 4,79% para el IRU y 39,80% para el IVA. Estos datos reflejan un incremento en la recaudación total, impulsado principalmente por el aumento en la recaudación del IRU y del IVA en 2023 en comparación con 2022, mientras que la contribución del IR experimentó una ligera disminución.



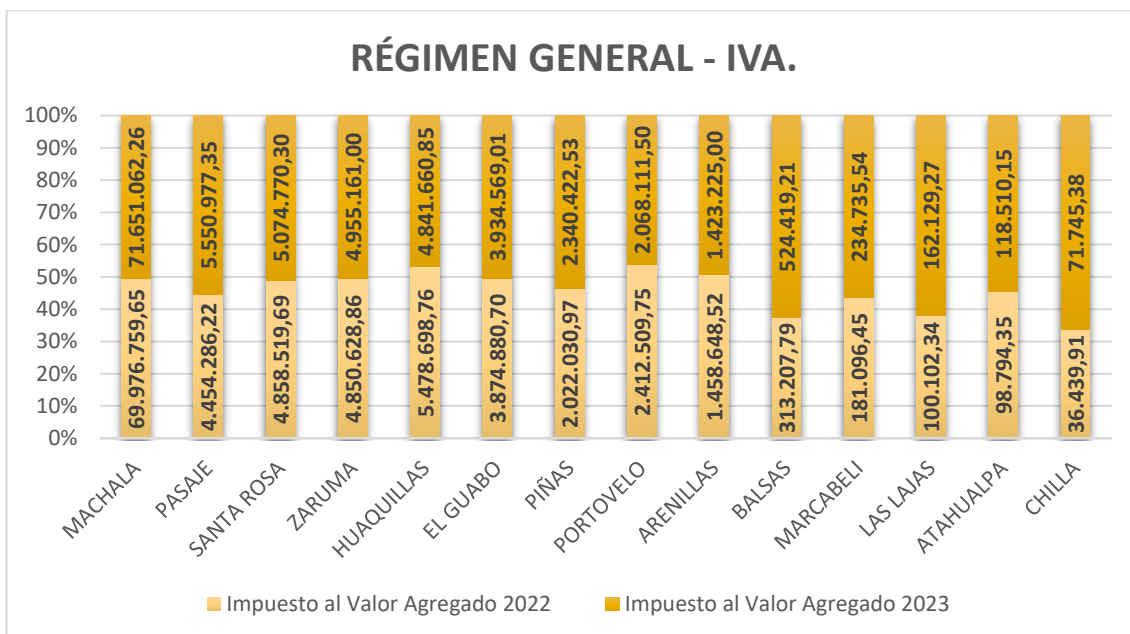
Análisis: Los resultados de la recaudación evidencian que Machala es el cantón con la mayor contribución al Impuesto a la Renta tanto en el año 2022 como en 2023, con un promedio del 74,44% debido a que, es el principal centro económico de la provincia de

El Oro, concentrando una mayor población y actividad comercial. Por otro lado, Pasaje registra una recaudación intermedia, con un promedio del 3,04%, destacándose un incremento en 2023 respecto al 2022, lo que indica un nivel de actividad comercial moderado. Por último, Chilla representa el menor aporte a la recaudación del tributo, con un promedio del 0,02% siendo así que, en 2022 su contribución fue ligeramente superior a la de 2023.



Análisis: Con base en los resultados obtenidos, se observa que Machala es el principal contribuyente a este tributo, con un aporte promedio del 55,67% esto indica que, en el 2022, su aportación fue del 31,40% mientras que en 2023 aumentó significativamente al 68,60%. Este crecimiento se debe a que el cantón es conocido como la “Capital Bananera del Mundo”, y concentra una amplia variedad de actividades económicas, especialmente en los sectores agrícola, pesquero y comercial.

Por otro lado, Santa Rosa representa una contribución intermedia con un promedio del 10,51% por lo que, en 2022 su participación fue del 31,43% y en 2023 se incrementó al 68,57% lo que refleja el impulso de su economía en sectores clave como la pesca y la agricultura. Finalmente, Chilla registra la menor aportación, con un promedio del 0,01% de modo que, en 2022 su participación fue del 49,20%, mientras que en 2023 ascendió levemente al 50,80%.



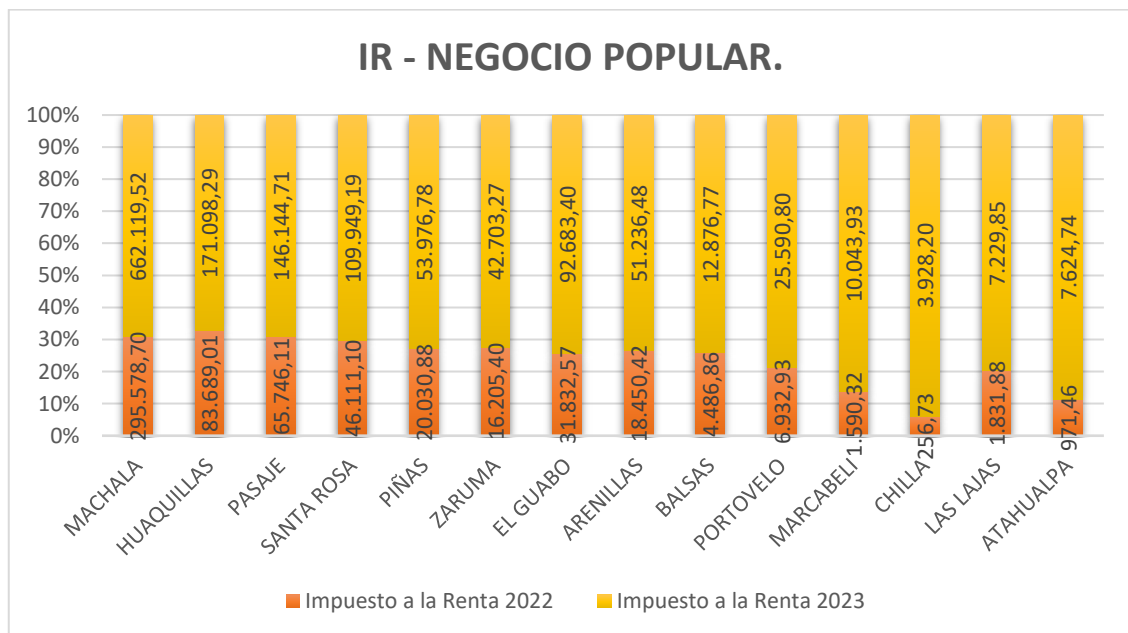
Análisis: Los resultados indican que el cantón con mayor aportación es Machala, con un promedio del 69,75%, de modo que para el año 2022, su participación fue de 49,41% aumentando al 50,59% en 2023.

En segundo lugar, se encuentra Huaquillas con una aportación promedio del 5,09% donde el 2022 representó el 53,09%, cifra que disminuyó al 46,91% en 2023, esto se debe a su ubicación fronteriza con Perú, que impulsa el comercio, especialmente la venta de bienes de consumo, pero se ve afectado por la informalidad que limita una mayor recaudación del tributo. Finalmente, el cantón Chilla presenta la menor aportación con un promedio del 0,05%, siendo para el 2022 el 33,68% incrementándose al 66,32% en 2023.

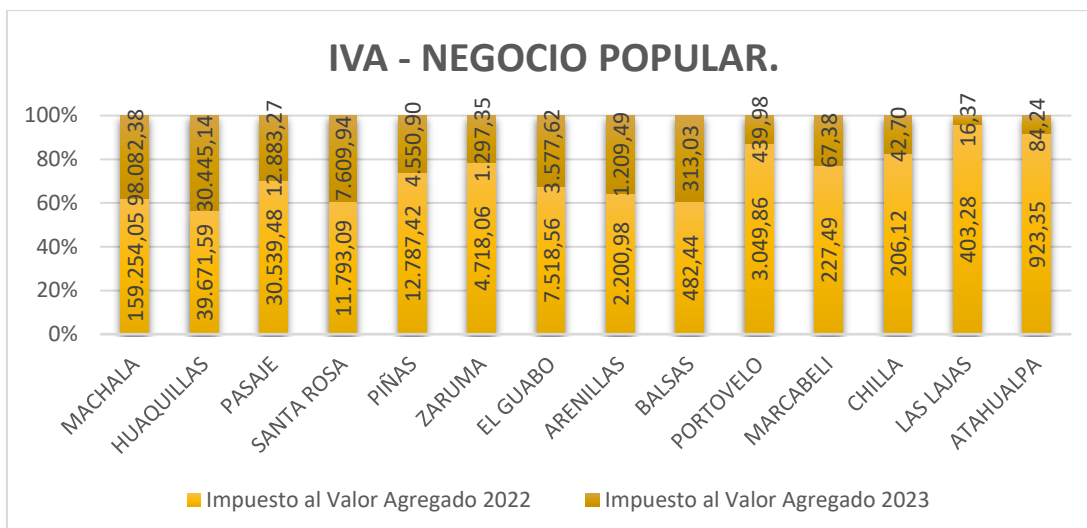


Análisis: Los resultados muestran que, en el Impuesto a la Renta del año 2022, los negocios populares contribuyeron con menos de un millón de dólares, representando apenas el 16,22% del total, mientras que los emprendedores superaron los 3 millones, equivalentes al 83,78%. Para el 2023, la participación de los negocios populares aumentó, superando el millón de dólares y alcanzando el 34,87%, mientras que la de los emprendedores disminuyó al 65,13%.

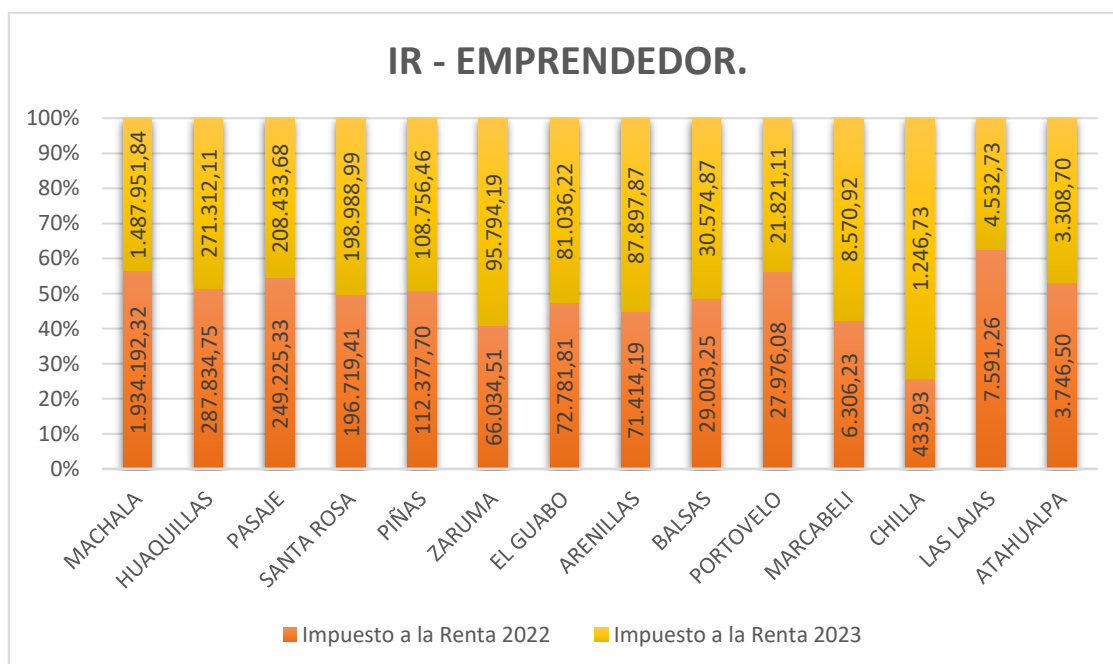
En cuanto al IVA, en 2022 los negocios populares aportaron menos de 500 000,00 USD, lo que equivale al 11,24% del total, mientras que los emprendedores contribuyeron con más de 2 000.000,00 USD, representando el 88,76%. Sin embargo, en 2023 la participación de los negocios populares en la recaudación del IVA se redujo al 6,69% mientras que la de los emprendedores aumentó al 93,31%.



Análisis: Según los resultados obtenidos, el cantón Machala es el principal contribuyente al Impuesto a la Renta con un aporte promedio de 48,59%, es decir, su participación fue del 30,86% para el año 2022, aumentando significativamente al 69,14% en 2023. Le sigue el cantón Pasaje con una contribución intermedia de 10,77% en promedio, lo que significa que para el año 2022 aportó con el 31,03% y creció al 68,97% en 2023. Finalmente, el cantón Chilla registra la menor aportación con un promedio de apenas 0,16% y su contribución pasó del 6,13% en 2022 a un gran crecimiento de 93,87% para el 2023.

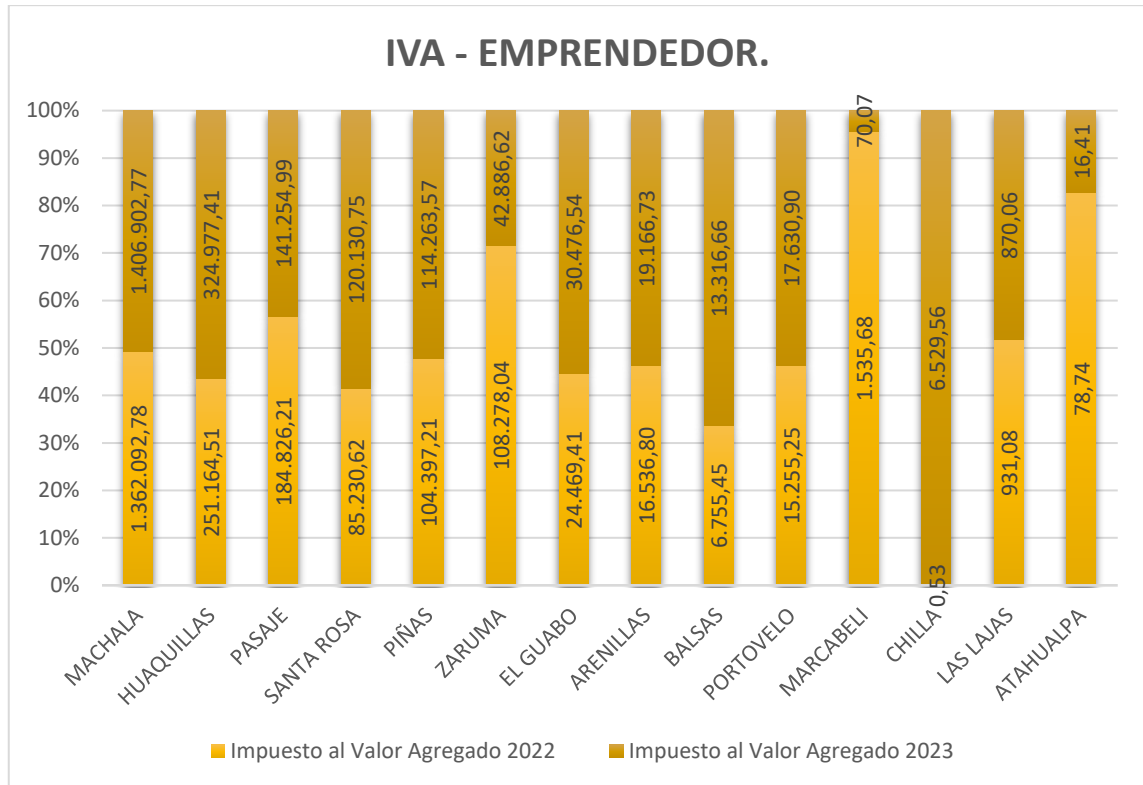


Análisis: Los resultados obtenidos muestran que el cantón con mayor aportación es Machala, con un promedio del 59,62%, es decir, en el año 2022 su contribución alcanzó el 61,89% pero experimentó una reducción significativa hasta el 38,11% en 2023. Le sigue Santa Rosa con un promedio del 4,52% cuya participación en 2022 fue del 60,78%, disminuyendo al 39,22% en 2023. Finalmente, el cantón Chilla presenta un promedio de 6,13% con una aportación del 82,84% en 2022, la cual se redujo drásticamente al 17,16% en 2023. Se observa una tendencia decreciente en la aportación de todos los cantones en 2023 en comparación con el año 2022.

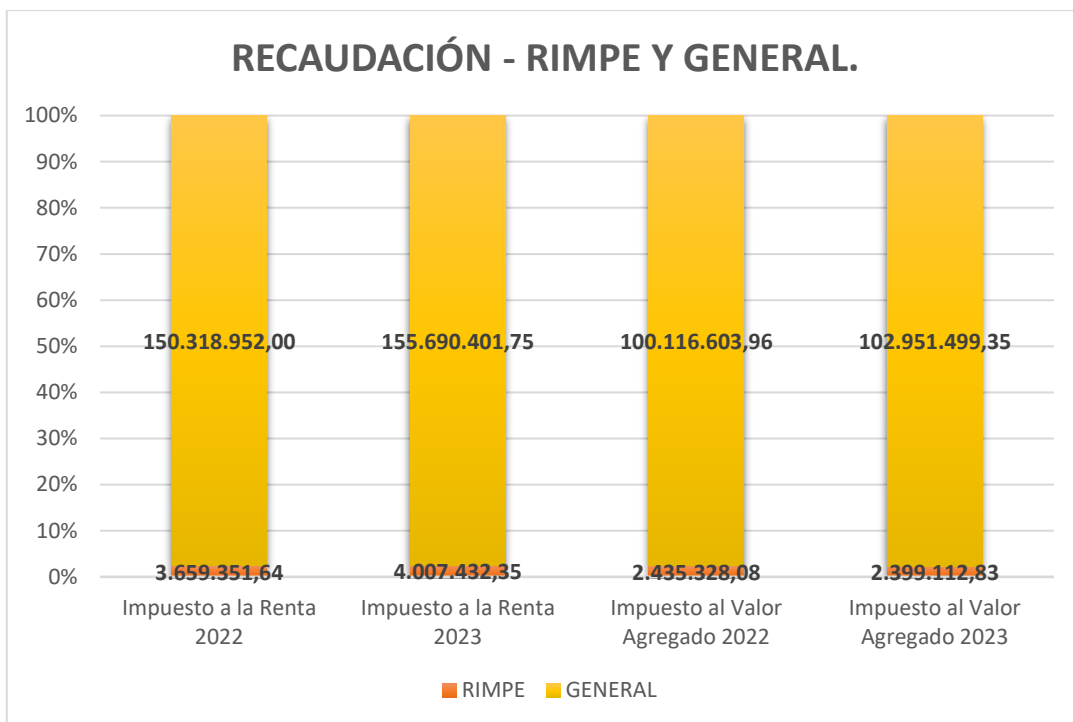


Análisis: Los resultados muestran que el cantón Machala tiene la mayor participación con un promedio de 60,05%, es decir, en el año 2022 su aporte fue del

56,52%, pero en 2023 disminuyó levemente al 43,48%. En segundo lugar, se encuentra Huaquillas con un promedio de 9,89%, donde en el 2022 su contribución fue del 51,58% reduciéndose ligeramente al 48,52% en 2023. Por último, Chilla presenta el menor promedio de aportación con un 0,03%, pero con una variación significativa, ya que en 2022 representó el 25,82% de su aportación aumentando drásticamente al 74,18% en el año 2023.



Análisis: Según los datos obtenidos del SRI, se evidencia que Machala es la ciudad con mayor contribución, con un promedio del 62,93% siendo el 2022 con un aporte del 49,19%, aumentando ligeramente al 50,81% en 2023. Le sigue Santa Rosa con un promedio del 4,65% donde su participación pasó del 41,50% en 2022 al 58,50% en el año 2023. Por otro lado, Chilla registra la menor contribución promedio, con apenas un 0,15%, sin embargo, su participación mostró un crecimiento extremo pasando del 0,01% en 2022 al 99,99% en 2023.



Análisis: Los resultados obtenidos muestran que el Régimen RIMPE contribuyó de impuesto a la renta con un 2,38% en el año 2022, incrementándose levemente al 2,51% en 2023, en contraste, el IVA representó un aporte del 2,37% en 2022, disminuyendo al 2,28% en 2023. Por otro lado, el Régimen General en el Impuesto a la Renta aportó un 97,62% en 2022, con una leve reducción al 97,49% en 2023, y el IVA contribuyó con 97,63% en 2022, aumentando al 97,72% en 2023. Estos resultados indican que el Régimen RIMPE tiene una participación relativamente baja en la recaudación de Impuesto a la Renta e IVA, lo que refleja su limitada incidencia en comparación con el Régimen General.

4.2. Conclusiones

A través de los instrumentos de investigación se logró parcialmente con el objetivo debido a que la información con el número actual de contribuyentes en el portal de SRI no está actualizada, es decir, la información solo muestra la categoría Negocio Popular del año 2022 y la categoría Emprendedor del año 2023.

- El oficio dirigido al SRI no dio solución al problema planteado debido a que su información es confidencial, sin embargo, nos sugieren la búsqueda de información en la página SAIKU, una herramienta multinacional de estadística donde nos muestran el número de contribuyentes bajo el RIMPE en la provincia de El Oro sin especificar la categoría a la que corresponde. Respaldo por la encuesta aplicada a los

contribuyentes, los resultados arrojaron que la mayor parte pertenecen a la categoría de Negocio Popular.

- Tras el análisis realizado, se ha logrado cumplir con el objetivo planteado, evidenciando a través de la guía de observación que Machala es el principal cantón en la provincia de El Oro con mayor aportación tanto de Impuesto a la Renta como Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, se evidencia que la recaudación de la categoría Negocio Popular es poco significativa a comparación con la categoría Emprendedores. Al año no alcanzan los 20 000,00 USD debido a que sus ingresos mensuales están en el rango de 501, 00 USD a 1 500,00 USD reflejando así un pago único de tributos de 60,00 USD al año.
- Se logró cumplir con el objetivo general dado que los resultados indican que la incidencia del régimen RIMPE es mínima en comparación con el Régimen General, esto se debe a que la meta del SRI no es sólo recaudatoria, sino también social, de esta manera pretende controlar y regular a los pequeños comerciantes incentivando la inclusión de los negocios informales en el sistema fiscal. Con el tiempo se espera que estos contribuyentes crezcan dentro del régimen simplificado, incrementando su aporte fiscal y fortaleciendo la base impositiva dentro del régimen general.

4.3. Discusión

El análisis de la recaudación tributaria en el Régimen General y el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en la provincia de El Oro ha permitido evidenciar patrones significativos en la distribución y evolución de los aportes fiscales. Según los datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), la recaudación total del Régimen General en 2022 alcanzó los 250.435.555,96 USD, mientras que en 2023 aumentó a 258.641.901,10 USD. Este incremento fue impulsado por el alza en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta Único (IRU), aunque el Impuesto a la Renta (IR) registró una leve disminución.

Desde una perspectiva territorial, Machala se consolidó como el principal cantón contribuyente, con una participación promedio del 55,67% en el impuesto a la renta entre 2022 y 2023. Santa Rosa y Huaquillas también presentaron aportaciones intermedias, mientras que Chilla mantuvo la menor contribución fiscal. Estos resultados reflejan el dinamismo económico de cada región y la concentración de actividades comerciales en ciertos cantones.

En relación con el RIMPE, los datos muestran que su incidencia en la recaudación tributaria es baja en comparación con el Régimen General. En 2022, la contribución del RIMPE al impuesto a la renta fue del 2,38%, aumentando levemente al 2,51% en 2023. A pesar de esta mejora, el impacto sigue siendo marginal, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias para incentivar la formalización y el crecimiento de los negocios populares.

Los hallazgos de esta investigación son consistentes con estudios previos que analizan el desempeño del RIMPE en otras regiones. Por ejemplo, el estudio realizado por Mejía y Zambrano (2024) en Pedernales, Manabí, reveló que la recaudación del impuesto a la renta bajo este régimen disminuyó de 5.357.662 USD en 2022 a 5.007.473 USD en 2023, reflejando una pérdida de 350.189 USD. Este descenso pone en evidencia los desafíos que enfrentan los emprendedores y negocios populares en su proceso de formalización y cumplimiento tributario (Fundación Koinonia, 2024).

Por otra parte, la investigación de Loyala y Cordero (2022), en la Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA, indican que los regímenes simplificados, como el RIMPE, han sido diseñados para proporcionar beneficios a corto plazo a los pequeños comerciantes. Sin embargo, las expectativas de los contribuyentes incluyen no solo la reducción de cargas administrativas, sino también un mejor acceso al crédito y capacitación en materia fiscal. Se ha detectado una falta de conocimiento sobre el funcionamiento del régimen, lo que limita su efectividad como herramienta de formalización y promoción económica.

En este contexto, es necesario implementar estrategias que optimicen la efectividad del RIMPE. Esto incluye el fortalecimiento de la educación tributaria, la digitalización de procesos administrativos y el diseño de incentivos más atractivos para los contribuyentes. Asimismo, se recomienda una revisión de las políticas fiscales que permitan un equilibrio entre la recaudación y el crecimiento de los negocios populares, garantizando una transición efectiva hacia el Régimen General a medida que estos negocios se consolidan.

El análisis de la recaudación fiscal en la provincia de El Oro y en otras localidades del Ecuador demuestra que, si bien el RIMPE busca fomentar la formalización de los pequeños negocios, su impacto en la recaudación aún es limitado. La disminución en los ingresos fiscales provenientes de este régimen en algunos cantones sugiere la necesidad de ajustes en su diseño y aplicación para maximizar sus beneficios y garantizar una mayor estabilidad económica en el país.

4.4. Recomendaciones

A partir de las conclusiones presentadas anteriormente se sugieren las siguientes recomendaciones, con el propósito de solucionar la problemática de la investigación.

- Se recomienda al Servicio de Rentas Internas (SRI) actualizar su data estadística sobre la recaudación tributaria y el catastro de contribuyentes a través de herramientas como SAIKU, segregando de manera oportuna ambas categorías por separado del RIMPE, Negocio Popular y Emprendedor, lo que garantizará el acceso a investigadores y académicos a consultas detalladas con información verídica.
- De acuerdo con el análisis realizado, el SRI debe incentivar a los contribuyentes de la categoría Negocio Popular a mejorar su contribución tributaria, por lo que se recomienda ajustar el sistema fiscal mediante un esquema progresivo de tributos que faciliten la transición de Negocio Popular a Emprendedores garantizando que este cambio no afecte la economía de los pequeños negocios.
- Por último, se recomienda al SRI fomentar estrategias de educación fiscal dirigida a los contribuyentes de la categoría Negocio Popular, a través de programas de asesorías y capacitaciones constantes. Esto permitirá el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, evitando sanciones y fomentando el crecimiento de estos negocios.

ANEXOS

Anexo 1. Organismos recaudadores y regímenes simplificados en América del Sur

| Pais | Organismo de control | Misión | Regímenes Simplificados |
|-------------------|---|--|--|
| ARGENTINA | Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). | Administrar el sistema tributario, aduanero y de los recursos de la seguridad social de forma efectiva, simple y equitativa, promoviendo la cultura del cumplimiento voluntario. | 1. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) o Monotributo. |
| BOLIVIA | Servicio Nacional de Impuestos Internos (SNII). | Recaudar los recursos provenientes de los impuestos nacionales y promover una cultura tributaria. | 1. Régimen Tributario Simplificado; 2. Régimen Agropecuario Unificado; y, 3. Sistema Tributario Integrado. |
| BRASIL | Secretaría de Receita Federal do Brasil. | Gestionar el sistema tributario y aduanero, contribuyendo al bienestar económico y social del país. | 1. Régimen Especial Unificado de Recaudación de Impuestos y Contribuciones para las Microempresas y las Empresas de Pequeño Porte; y, 2. Régimen para el Micro emprendedor Individual. |
| CHILE | Servicio de Impuestos Internos (SII). | Aplicar y administrar el sistema de impuestos internos, de fiscalizar a los contribuyentes. | 1. Régimen de Tributación para Pequeños Contribuyentes - ISR; y, 2. Régimen de Tributación Simplificada en el IVS. |
| COLOMBIA | Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). | Dirigir, administrar, controlar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. | 1. Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE). |
| ECUADOR | Servicio de Rentas Internas (SRI). | Gestionar la política tributaria, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. | 1. Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE). |
| GUYANA | Guyana Revenue Authority (GRA). | Promover el cumplimiento de las leyes y regulaciones fiscales, comerciales y fronterizas de Guyana. | 1. Régimen de Pequeños Contribuyentes (Small Business Tax Regime); y, 2. Régimen del Impuesto sobre la Renta Presuntiva (Presumptive Income Tax Regime). |
| PARAGUAY | Subsecretaría de Estado de Tributación (SET). | Aplicación y administración de las disposiciones legales referentes a tributos fiscales, su percepción y fiscalización. | 1. Régimen Simplificado para Medianas Empresas (SIMPLE); y, 2. Régimen Simplificado para Pequeñas Empresas (RESIMPLE) |
| PERÚ | Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). | Administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios. | 1. Nuevo Régimen Único Simplificado; y, 2. Régimen MYPE Tributario. |
| SURINAM | Belastingdienst Suriname. | Implementar leyes tributarias, recaudar impuestos y supervisar el cumplimiento de las mismas. | 1. Régimen de Pequeños Contribuyentes (Small Business Tax Regime). |
| TRINIDAD Y TOBAGO | Inland Revenue Division Ministry of Finance (IRD). | Administrar y recaudar los impuestos, además de proporcionar varios canales para realizar los pagos, no solo mejorará la eficiencia de los sistemas tributarios, sino que también contribuirá en gran medida a la inclusión financiera y al desarrollo justo a nivel nacional. | 1. Régimen de Pequeñas y Medianas Empresas Pymes (Small and Medium Enterprise (SME) Regime); y, 2. Micro y Pequeñas Empresas MIPYMES (Micro and Small Business Enterprises MSMEs). |
| URUGUAY | Dirección General Impositiva (DGI). | Obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno. | 1. Monotributo. |
| VENEZUELA | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). | Administrar eficientemente los procesos aduaneros y tributarios en el ámbito nacional y otras competencias legalmente asignadas. | 1. Régimen Tributario Simplificado; 2. Régimen Simplificado de Tributación (RESIT). |

Nota. Regímenes simplificados en América del Sur. Adaptada de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), 2024. Elaboración propia del equipo.

Anexo 2. Tarifas de impuesto a la renta e IVA en América del Sur

| Pais | Impuesto sobre la renta corporativo | Impuesto sobre la renta personal | Impuesto al Valor Agregado |
|--------------------------|--|--|---|
| ARGENTINA | Se paga un 35%. | Se paga un 35% | Se paga un 21%. |
| BOLIVIA | Se paga un 25% (excepto para minería, instituciones financieras y compañías de seguros/reaseguros, que tienen una tasa de impuesto a la renta adicional). | Se paga un 13% | Se paga un 13%. |
| BRASIL | Se paga un 34% (compuesto por el Impuesto a la Renta desde la persona Jurídica (IRPJ) a razón del 25% y el Contribución social sobre el ingreso neto (CSLL) a razón del 9%). | Se paga un 27,50% | Impuesto especial federal (IPI): normalmente entre el 5% y el 30%; IVA federal (PIS/COFINS): 3,65% (acumulado) o 9,25% (no acumulativo); IVA estatal (ICMS): entre 17% y 20% (se aplican tasas más bajas a transacciones interestatales, que varían entre 4%, 7% y 12%); y, Impuesto de Servicios Municipales (ISS): 2% a 5% (acumulado). |
| CHILE | Se paga un 25% o el 27%. | Se paga un 40% | Se paga un 19%. |
| COLOMBIA | Se paga un 35%. | Se paga un 39% | Se paga un 19%. |
| ECUADOR | Se paga un 22%, 25% o 28%, dependiendo de la estructura de accionistas de la empresa (estructura corporativa) y el cumplimiento de la divulgación. | Se paga un 37% | Se paga un 15%. |
| GUYANA | Se paga un 25%. | Se paga un 40% | Se paga un 14%. |
| PARAGUAY | Se paga un 10%. | Se paga un 10% | 10% (5% para venta y alquiler de bienes inmuebles, algunos medicamentos y productos agrícolas, hortícolas y frutícolas). |
| PERÚ | Se paga un 29,50%. | Se paga un 30% | Se paga un 18%. |
| SURINAM | Se paga un 36%. | Se paga un 38% | Se paga un 10%. |
| TRINIDAD Y TOBAGO | Se paga un 30% (35% para bancos comerciales y empresas petroquímicas). | Se paga un 25% sobre ingresos imponibles hasta TTD 1 millón; cualquier ingreso que supere TTD 1 millón está sujeto a impuestos al 30%. | Se paga un 12,50%. |
| URUGUAY | Se paga un 25%. | Se paga un 36% para residentes, y un 12% para no residentes. | Se paga un 22% (tipo reducido de IVA del 10% aplicable a determinados bienes y servicios). |
| VENEZUELA | Se paga un 34%. | Se paga un 34% | Se paga un 16%. |

Nota. Adaptada de PriceWaterhouseCoopers (PwC) (2023) y Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) (2024). Elaboración propia del equipo.

Anexo 3. Distribución de provincias en cada zona del Ecuador

| ZONAS | CÓDIGO | PROVINCIAS |
|---------------|---------------|--|
| ZONA 1 | 08 | Esmeralda. |
| | 10 | Imbabura. |
| | 04 | Carchi. |
| | 21 | Sucumbíos. |
| ZONA 2 | 17 | Pichincha (excepto el cantón Quito). |
| | 15 | Napo. |
| | 22 | Orellana. |
| ZONA 3 | 05 | Cotopaxi. |
| | 18 | Tungurahua. |
| | 06 | Chimborazo. |
| | 16 | Pastaza. |
| ZONA 4 | 13 | Manabí. |
| | 23 | Santo Domingo de los Tsáchilas. |
| | 24 | Santa Elena. |
| ZONA 5 | 09 | Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán). |
| | 02 | Bolívar. |
| | 12 | Los Ríos. |
| | 20 | Galápagos. |
| | 03 | Cañar. |
| ZONA 6 | 01 | Azuay. |
| | 14 | Morona Santiago. |
| ZONA 7 | 07 | El Oro. |
| | 11 | Loja. |
| | 19 | Zamora Chinchipe. |
| ZONA 8 | 09 | Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán. |
| ZONA 9 | 17 | Distrito Metropolitano de Quito. |
| | 30 | Ecuatorianos residentes en el exterior. |

Nota. Se presentan las 24 provincias de Ecuador, la zona 7 incluye a la provincia de El Oro. Adaptado de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012) y Ecuador Legal (2025, 6 de febrero)

Anexo 4. Contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad.

| Obligados. | No obligados. |
|--|---|
| Personas naturales y sucesiones indivisas que tengan ingresos brutos anuales superiores a USD 300 000,00 o que realicen actividades comerciales, industriales, extractivas, de prestación de servicios o cualquiera otra que implique la intermediación. | Personas naturales y sucesiones indivisas con ingresos brutos anuales iguales o inferiores a USD 300 000,00 que realicen exclusivamente actividades agrícolas, ganaderas, forestales y similares. |
| Sociedades, independientemente del nivel de ingresos, todas las entidades del sector público, y todas las organizaciones no gubernamentales (ONGs), sin importar el nivel de ingresos. | Personas naturales y sucesiones indivisas que se dediquen a la prestación de servicios profesionales o artesanales, con ingresos brutos anuales inferiores a USD 300 000,00. |

Nota. Se detalla si un contribuyente está obligado o no a llevar contabilidad. Adaptado de Compañía de Información Tributaria del Ecuador (CITE) (2025).

Anexo 5. Proyección cantonal de habitantes de la provincia de El Oro

| El Oro. | 2024 | 2025 |
|--------------------|----------------|----------------|
| Machala. | 321.196 | 324.062 |
| Arenillas. | 33.741 | 33.996 |
| Atahualpa. | 6.242 | 6.221 |
| Balsas. | 8.176 | 8.179 |
| Chilla. | 2.275 | 2.256 |
| El Guabo. | 63.314 | 63.789 |
| Huaquillas. | 59.696 | 59.997 |
| Marcabelí. | 7.090 | 7.152 |
| Pasaje. | 86.890 | 87.122 |
| Piñas. | 30.186 | 30.236 |
| Portovelo. | 14.004 | 14.002 |
| Santa Rosa. | 84.807 | 85.112 |
| Zaruma. | 25.108 | 24.982 |
| Las Lajas. | 5.902 | 5.930 |
| TOTAL: | 748.627 | 753.036 |

Nota. Los cantones con mayor población son Machala, Pasaje y Santa Rosa, por ende, se considerarán como población base para luego seleccionar la muestra mediante un muestreo no estadístico. Adaptado de INEC (2024). Elaboración propia del equipo.

Anexo 6. Oficio dirigido al Servicio de Rentas Internas

Machala, 10 de enero 2025.

Ing.

Julio Pimentel Vásquez

Director Distrital del Servicio de Rentas Internas de El Oro

SWI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARÍA ZONAL /
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EL ORO

TRAMITE: 1070120250005005

PRESENTADO POR: 10 ENE 2025

RECIBIDO POR: KPlus OJA: 12:43

| | | | | |
|--------|----------|--------|--------|-------|
| RECIBO | CARPETAS | SOBRES | DISCOS | OTROS |
| 2 | | | | |

Yo, López Barba Heidi Solange con cédula de identidad 0705994960 domiciliada en el Guabo y Maza Vaca Andrea Nicole con cédula de identidad 0706697463, domiciliada en Santa Rosa, en calidad de estudiantes del 8vo semestre de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala comparecemos ante su autoridad para solicitar información que será utilizada en la elaboración de nuestro trabajo de titulación, requisito previo a la obtención del título de Licenciadas en Contabilidad y Auditoría C.P.A., denominado “INCIDENCIA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES EN LA RECAUDACIÓN DE IVA E IMPUESTO A LA RENTA DE LA PROVINCIA DE EL ORO DURANTE EL PERÍODO 2022-2023” mismo que será publicado en el Repositorio Digital de la Universidad Técnica de Machala. Para sustentar nuestra solicitud de información con fines académicos, adjuntamos el siguiente documento con firma original.

A continuación, detallamos la información requerida:

1. A nivel provincial y únicamente los cantones de la provincia de El Oro: Catastro de contribuyentes que forman parte del RIMPE – Negocio Popular del año 2022 y 2023, segrega los datos por cada año.
2. A nivel provincial y únicamente los cantones de la provincia de El Oro: Catastro de contribuyentes que forman parte del RIMPE – Emprendedor del año 2022 y 2023, segrega los datos por cada año.
3. A nivel provincial y únicamente los cantones de la provincia de El Oro: Catastro actualizado al año 2024 de contribuyentes que forman parte del RIMPE – Negocio Popular.
4. A nivel provincial y únicamente los cantones de la provincia de El Oro: Catastro actualizado al año 2024 de contribuyentes que forman parte del RIMPE – Emprendedor.

Nos comprometemos a utilizar esta información únicamente para los fines académicos antesmencionados. Solicitamos que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud, sea en: El Oro, Machala, amaza4@utmachala.edu.ec, 0989426032.

Atentamente,

López Barba Héidy

C.I. 0705994960

Telf. Cel. 0980777614

Certifico que los originales de los siguientes documentos fueron presentados por el contribuyente

Cédula de Identidad Cédula de Votación

SRI 10 ENE 2025
63606096

MPA WUUUJUUU

Nombre y Firma del servidor

Maza Vaca Andrea Nicole

C.I. 0706697463

Telf. Cel. 0989426032

Anexo 7. Encuesta aplicada a contribuyentes



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante 2022-2023.

OBJETIVO: Recopilar información con la finalidad de evaluar la efectividad de adaptación e incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante el período 2022-2023.

DIRIGIDO A: Contribuyentes pertenecientes al RIMPE.

INSTRUCCIONES: Contestas las siguientes preguntas.

1. DATOS GENERALES:

1.1. Género:

a. Masculino.

b. Femenino.

1.2. Edad:

a. Entre 20 a 30 años.

- b. Entre 31 a 40 años.
- c. Entre 41 a 50 años.
- d. Otro: _____ años.

1.3. Nivel educativo:

- a. Primaria.
- b. Secundaria.
- c. Universitario.
- d. Postgrado.
- e. Otro: _____

2. DESARROLLO:

2.1. ¿A qué categoría del RIMPE pertenece su negocio?

- a. Negocios Populares.
- b. Emprendedor.

2.2. Señale, ¿en qué rango de ingresos mensuales se encontraba su negocio en los años 2022 y 2023?

- a. Menos de USD 500,00.
- b. USD 501,00 – USD 1 500,00.
- c. USD 1 501,00 – USD 10 000 ,00.
- d. USD 10 001,00 – USD 15 000,00.
- e. Más de USD 15 000,00.

2.3. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias del régimen RIMPE?

- a. Muy alto.
- b. Alto.
- c. Bajo.
- d. Muy bajo.

2.4. Si su respuesta anterior fue "c" o d", ¿cuál es la principal razón de su escaso conocimiento sobre sus obligaciones?

- a. Falta de capacitaciones del SRI.
- b. Dificultad en el entendimiento de las normas.
- c. Complejidad en la declaración de impuestos.
- d. Barreras para acceder a beneficios tributarios.

2.5. ¿Cómo evalúa su capacidad para cumplir con las obligaciones tributarias del régimen RIMPE?

- a. Muy buena.
- b. Buena.
- c. Regular.
- d. Mala.

2.6. Si pertenece a la categoría de Negocios Populares, indique el estado de su negocio antes de registrarse en el SRI.

- a. Existía y operaba de manera informal.
- b. Me registre y recién estaba iniciando.

2.7. Si forma parte del RIMPE- Emprendedor o Negocios Populares, ¿cuenta con un profesional contable?

- a. Sí.
- b. No.

2.8. Si pertenece a la categoría de Emprendedores o Negocios Populares
¿Usted cuenta con un asesor para realizar sus declaraciones tributarias?

- a. Siempre, solo para declaraciones.
- b. Siempre, para llevar la contabilidad completa.
- c. Nunca, manejo mis finanzas personalmente.
- d. Nunca, puedo declarar yo mismo.

2.9. Si forma parte de la categoría de Emprendedores, ¿con qué frecuencia realiza las declaraciones tributarias del IVA?

- a. Mensualmente.
- b. Trimestralmente.
- c. Semestralmente.
- d. Anualmente.
- e. Nunca.

2.10. ¿Está al día con las declaraciones de IVA hasta el año fiscal 2023?

- a. Sí.
- b. No.

2.11. ¿Tiene al día el pago de sus declaraciones de IVA?

- a. Sí.
- b. No, está como deuda firme.

2.12. Si pertenece al RIMPE de ambas categorías, ¿usted está al día con las declaraciones de Impuesto a la Renta hasta el año fiscal 2023?

a. Sí.

b. No.

2.13. Si pertenece al RIMPE de ambas categorías, ¿usted tiene al día el pago de sus declaraciones de Impuesto a la Renta?

a. Sí.

b. No, está como deuda firme.

Anexo 8. Encuesta aplicada a contadores



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante 2022-2023.

OBJETIVO: Recopilar información con la finalidad de evaluar la efectividad de adaptación e incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante el período 2022-2023.

DIRIGIDO A: Contadores.

INSTRUCCIONES: Contestar las siguientes preguntas.

1. DATOS GENERALES:

1.1. Género:

a. Masculino.

b. Femenino.

1.2. Edad:

a. Entre 20 a 30 años.

- b. Entre 31 a 40 años.
- c. Entre 41 a 50 años.
- d. Otro: _____ años.

2. DESARROLLO:

2.1. ¿Trabaja como contador(a) exclusivamente para una empresa o atiende a varios contribuyentes?

- a. Bajo relación de dependencia (una sola empresa).
- b. Varios contribuyentes.

2.2. Si seleccionó la opción b en la pregunta anterior, ¿cuántos clientes bajo el régimen RIMPE maneja actualmente?

- a. Menos de 10 clientes.
- b. Entre 11 a 15 clientes.
- c. Entre 16 a 20 clientes.
- d. Más de 20 clientes.

2.3. Según su experiencia, ¿en qué categoría se encuentran sus clientes bajo el RIMPE?

- a. Negocios Populares.
- b. Emprendedor.

2.4. ¿Brinda asesoría a todos sus clientes?

- a. Si, a todos mis clientes.
- b. No, solo a una parte de ello.

2.5. Además de la asesoría, ¿también realiza las declaraciones tributarias para sus clientes?

a. Sí, a todos mis clientes.

b. No, solo a algunos de ellos.

2.6. Si brinda asesoría, ¿con qué frecuencia asesora a sus clientes en temas fiscales relacionados con el RIMPE?

a. Menos de dos veces al año.

b. Entre tres a cinco veces al año.

c. Más de seis veces al año.

2.7. Desde su perspectiva, ¿los contribuyentes que atiende son capaces de cumplir con sus obligaciones tributarias?

a. Sí.

b. No.

2.8. Según su experiencia, ¿qué dificultades enfrentan comúnmente los contribuyentes al permanecer en el régimen RIMPE?

a. Falta de información adecuada.

b. Desconocimiento de sus obligaciones tributarias.

c. Priorización exclusiva en sus actividades comerciales.

d. Otro, por favor especifique: _____

Anexo 9. Entrevista aplicada



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

GUÍA DE ENTREVISTA

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante 2022-2023.

OBJETIVO: Recopilar información con la finalidad de evaluar la efectividad de adaptación e incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante el período 2022-2023.

DIRIGIDO A: Encargados del proyecto NAF y FACECOOC de la UTMACH.

INSTRUCCIONES: Contestar las siguientes preguntas.

1. DATOS GENERALES:

1.1. Instrucciones académicas:

1.2. Tiempo de función:

2. DESARROLLO:

2.1. En el marco del proyecto que usted lidera, ¿considera fundamental trabajar con emprendimientos registrados en el RIMPE? ¿Cuáles son las razones principales que respaldan su respuesta?

Considero esencial trabajar con emprendimientos registrados en el RIMPE. Ya que el proyecto FACECOOC tiene como objetivo principal asesorar a aquellos emprendedores que desarrollan actividades económicas informales y que no se encuentran registrados en el catastro tributario. A través de este enfoque, se busca regularizar estas actividades para que los negocios cumplan con las normativas del Servicio de Rentas Internas (SRI). Esto no solo facilita la formalización de los emprendimientos, sino que también contribuye a la educación y capacitación de los emprendedores, estudiantes y a la comunidad empresarial en general, bajo los lineamientos del RIMPE.

- 2.2.** De los emprendimientos con los que se relaciona, ¿a qué categorías dentro del RIMPE pertenecen sus clientes? Aproximadamente, ¿cuántos negocios populares y emprendedores ha asesorado con su proyecto?

Los emprendimientos con los que trabajamos provienen de diversas categorías dentro del RIMPE, principalmente negocios informales del sector de las bahías, artesano, bananeros y cacaoteros en la Provincia de El Oro. El proyecto no cuenta con una cifra exacta, ya que las capacitaciones se han realizado de manera continua desde su inicio. Sin embargo, se estima que alrededor de 150 emprendedores han sido beneficiados a través de un convenio con el Consejo Provincial y el GAD de Machala, quienes están agremiados en una asociación.

- 2.3.** Mediante su proyecto, ¿usted brinda asesoramiento a los negocios?, ¿con qué frecuencia los asesora? ¿por qué?

El proyecto ofrece asesoramiento semanal a los emprendedores, a través de visitas que se realizan los días viernes o sábados, una vez que los estudiantes inician sus actividades académicas. Durante estas visitas, se llevan a cabo capacitaciones en áreas claves como tributación, finanzas, presupuesto y contabilidad, con el fin de optimizar la gestión económica de

los negocios y fomentar la correcta administración de sus recursos financieros.

- 2.4.** Bajo su perspectiva, ¿cómo evalúa la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias? ¿Qué aspectos considera que son los más desafiantes para ellos?

Inicialmente, los contribuyentes muestran desconfianza a recibir capacitación, dado el desconocimiento sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales. No obstante, al finalizar las sesiones de inducción, se les entrega un cuestionario con directrices claras para mejorar la gestión de sus actividades económicas y cumplir con las normativas de control. El principal desafío radica en la falta de conocimiento tributario, ya que muchos solo llevan un control básico de sus ingresos y egresos, lo que dificulta su capacidad para gestionar los aspectos fiscales de manera adecuada.

- 2.5.** Basado en su experiencia, ¿cuáles son las principales ventajas que obtienen los contribuyentes al mantenerse dentro del régimen RIMPE? Por favor, detállelas.

Una de las principales ventajas para los contribuyentes en el régimen RIMPE es la posibilidad de acceder a créditos, lo cual les permite incrementar su capital de trabajo. Inicialmente, el crédito otorgado puede ser de \$500 y conforme cumplen con sus obligaciones fiscales y mantienen un buen historial crediticio pueden acceder a montos mayores. Esta condición le facilita el acceso al financiamiento para el crecimiento y la expansión de sus negocios.

- 2.6.** Basado en su experiencia, ¿cuáles son las principales desventajas que obtienen los contribuyentes al mantenerse dentro del régimen RIMPE? Por favor, detállelas.

Una de las desventajas para los contribuyentes del régimen RIMPE es la limitación en la capacidad de expansión de sus negocios. Esto se debe a las

deficiencias en la gestión tributaria y contable que enfrentan muchos emprendedores, lo que les impide optimizar sus recursos. Además, el capital de trabajo se ve afectado por la necesidad de destinar parte de los ingresos tanto al negocio como a los gastos personales del hogar, lo cual restringe las posibilidades de reinversión y crecimiento.

- 2.7.** De los emprendimientos que atiende en su proyecto, ¿todos están al día con las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta? ¿También están al corriente con el pago de estas declaraciones?

El estar al día con sus obligaciones tributarias es compromiso del convenio de universidad con estas personas, ya que en el momento que se genera el acuerdo con el gremio, con los artesanos y con los emprendedores, el estudiante para cumplir con sus horas de vinculación debe dejar al día al contribuyente, eso le garantiza sus horas de prácticas o de vinculación.

- 2.8.** Según la experiencia de su proyecto, ¿qué recomendaciones haría a los contribuyentes para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y evitar sanciones? Explique detalladamente.

Recomiendo a los contribuyentes confiar en el asesoramiento proporcionado por la universidad, los profesores y los estudiantes, quienes cuentan con los conocimientos técnicos necesarios en materia tributaria y contable. Es fundamental que los emprendedores se capaciten y comprendan la importancia de llevar un control adecuado de sus actividades económicas, a fin de evitar sanciones y garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales ante los organismos de control.

Anexo 10. Guía de observación



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

GUÍA DE OBSERVACIÓN

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Incidencia del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en la recaudación del Impuesto a la Renta e IVA en la provincia de El Oro durante 2022-2023.

OBJETIVO: Observar y analizar la recaudación del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) generada por el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en la provincia de El Oro durante los años 2022 y 2023, con el propósito de determinar su incidencia en la recaudación tributaria y compararla con el Régimen General.

DIRIGIDO A: Base de datos del SRI.

| No. | ASPECTO A OBSERVAR | SI | NO | TALVEZ | OBSERVACIONES |
|-----|---|----|----|--------|--|
| 1. | Número de contribuyentes registrados en el Régimen RIMPE desglosado por ambas categorías. | X | | | El 10 de enero de 2025, mediante el oficio No. 107012025OPLN0000337 dirigido al SRI, se solicitó el catastro de contribuyentes, de modo que, el trámite no. 1070120250005005 da como respuesta que dicha |

| | | | | |
|----|---|---|--|---|
| | | | | información es reservada, sugiriendo en su lugar utilizar los datos disponibles en la plataforma SAIKU – SRI. |
| 2. | Monto recaudado por Impuesto a la Renta en el Régimen RIMPE durante los años 2022 y 2023, desglosado por ambas categorías. | x | | El 25 de septiembre de 2024, a través del oficio No. 107012024OADS0004444 dirigido al SRI, se solicitó el valor recaudado del Impuesto a la Renta del RIMPE desglosado por ambas categorías, de modo que, el trámite no. 1070120240164635 da como respuesta la información solicitada. |
| 3. | Monto recaudado por Impuesto a la Renta, Impuesto a la Renta Único e Impuesto al Valor Agregado en el Régimen General durante los años 2022 y 2023. | x | | El 25 de septiembre de 2024, mediante oficio No. 107012024OADS0004444 dirigido al SRI, se solicitó el valor recaudado del Impuesto a la Renta, Impuesto a la Renta Único e IVA del Régimen General, de modo que, el trámite no. 1070120240164635 da como respuesta la información solicitada. |
| 4. | Monto recaudado por Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Régimen RIMPE durante los años 2022 y 2023, desglosado por ambas categorías. | x | | El 25 de septiembre de 2024, a través del oficio No. 107012024OADS0004444 dirigido al SRI, se solicitó el valor recaudado del Impuesto al Valor Agregado del |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | RIMPE desglosado por ambas categorías, de modo que, el trámite no. 1070120240164635 da como respuesta la información solicitada. |
|--|--|--|--|--|--|

REFERENCIAS

- Abreu, J. L. (2012). Constructos, variables, dimensiones, indicadores y congruencia. *International Journal of Good Conscience*, 7(3), 123-130. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v7-n3/7\(3\)123-130.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n3/7(3)123-130.pdf)
- Acosta, S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), 82-95. doi:<https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>
- Alana, T., Gonzaga, S., & Yanez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: Umet sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88.
- Alarcón, M. (2009). *Hacia un Nuevo Sistema de Imposición Directa: El Impuesto a la Renta para el Ecuador un sistema distributivo*. Quito- Ecuador: Fiscalidad-Servicio de Rentas Internas. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3869/1/REXTN-F03-04-Andino.pdf>
- Arciniegas, O., Castro , L., & Arias, W. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 2-18. doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2708>
- Argüelles, V., Hernández, A., & Palacios, R. (2021). Métodos empíricos de la investigación. *Huasteca Boletín Científico De La Escuela Superior De Huejutla*, 9(17), 33-34. doi:<https://doi.org/10.29057/esh.v9i17.6701>
- Arias, I., De la A, S., López, A., & Izurieta, C. (2023). El régimen de tributación RIMPE en el Ecuador, ¿mayor o menor recaudación? *Polo del Conocimiento*, 8(6), 902-919. doi:10.23857/pc.v8i6
- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica para ciencias administrativas, aplicadas, artísticas*. Arequipa- Perú: ENFOQUES CONSULTING EIRL. Obtenido de <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26118w/Tecnicas%20e%20instrumentos.pdf>
- Arispe, C., Yangali , Y., Guerrero , M., Lozada , O., Acuña, L., & Arellano , C. (2020). *La investigación científica*. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/4310>

- Avila, E. (2021). La evolución del concepto de emprendimiento y su relación con la innovación y el conocimiento. *Investigación & Negocios*, 14(23), 32-48. doi:<https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.126>
- Ayaviri, V., Pizha, E., & Sanchez, P. (2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000-2015. *INNOVA Research Journal*, 2(8), 10–29. doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v2.n8.2017.245>
- Baque, L., Viteri, D., Alvarez, L., & Izquierdo, A. (2020). Plan de negocio para emprendimientos de los actores y organizaciones de economía popular y solidaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 120-125.
- Bu, J., & Cuervo, Á. (2020). Informality costs: Informal entrepreneurship and innovation in emerging economies [Costos de informalidad: Emprendimiento informal e innovación en economías emergentes]. *Strategic Entrepreneurship Journal*, 14(3), 329-368. doi:<https://doi.org/10.1002/sej.1358>
- Cacay, J., Ramírez, G., & Campuzano, J. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*, 1(47), 1-16. doi:<https://doi.org/10.36097/rsan.v1i47.1750>
- Campos, G., Guanaquiza, P., Uriguen, P., & Vega, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica Y Tecnológica UPSE*, 8(2), 40-47. doi:<https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2016). Los sistemas tributarios de América Latina: Breve repaso de la legislación . *Serie Comparativa*(1), 482. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieComparativa/2016_sistemas_tributarios_AL.pdf
- Cetrángolo, O., Calligaro, F., Fonteñez, M., & Morán, D. (2023). *El impuesto sobre la renta de las personas físicas en América Latina y el Caribe: avances, desafíos y alternativas para su fortalecimiento como instrumento de desarrollo*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/60c14c59-73e2-4bc9-a517-ce10d81072da/content>

- Chiquito, V. (2023). *Análisis del impacto de la implementación del Impuesto a la Renta Único IRU en el sector exportador bananero del Ecuador*. Guayaquil- Ecuador : Escuela Superior Politécnica del Litoral .
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J., & Garcés, J. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia. *Dominio De Las Ciencias*, 8(1), 1165–1185. doi:<https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2546>
- Compañía de Información Tributaria del Ecuador (CITE). (2025). *Código Tributario 2024*. Quito- Ecuador: CITE. Obtenido de <https://newsite.cite.com.ec/download/codigo-tributario-2024/>
- Compañía de Información Tributaria del Ecuador (CITE). (2025). *Ley de Régimen Tributario Interno 2024*. Quito- Ecuador: CITE. Obtenido de <https://newsite.cite.com.ec/download/ley-de-regimen-tributario-interno-2024/>
- Cotrina, C., & Quiroz, A. (2023). *Elusión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023: Tesis para obtener el título profesional de Contador Público*. Trujillo- Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/142895>
- Cuenca, N. (2018). *Importancia de la facultad recaudadora en la gestión de la administración tributaria*. Machala-Ecuador: Universidad Técnica de Machala.
- Dávila, A. (30 de 12 de 2022). El investigador y el paradigma de investigación. *Revista de investigación, transcomplejidad y ciencia*, 3(2). Obtenido de <https://revistasuba.com/index.php/INVESTIGACIONTRANSCOMPLEJIDADYCI/article/view/210>
- De Almeida, L., Silva, O., & Reis, M. (2020). Relación entre el impuesto sobre el valor agregado y el crecimiento de las empresas. *Contaduría y Administración*, 65(3), 1-24. doi:<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.2383>
- Di Gioacchino, D., & Fichera, D. (2020). Tax evasion and tax morale: A social network analysis [Evasión fiscal y moral fiscal: Un análisis de redes sociales]. *European Journal of Political Economy*, 65, 20. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2020.101922>
- EcuadorLegal. (2025, February 6). Códigos de provincia de la Cédula de Identidad. EcuadorLegalOnline.

<https://www.ecuadorlegalonline.com/consultas/registro-civil/codigos-provincia-cedula-identidad/>

- Espejo, A. (2022). *Informalidad laboral en América Latina: Propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional*. Santiago: Naciones Unidas (Comisión Económica para América). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47726/4/S2100889_es.pdf
- Gómez, J., & Morán, D. (2013). *Política tributaria en América Latina: agenda para una segunda generación de reformas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas (CEPAL). Obtenido de CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e5684436-acf8-4b0f-b33e-e60a6d67e65c/content>
- Gómez, J., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: Raíces y Hechos Estilizados. *Cuadernos de Economía*, 35(67), 1-37.
- Gómez, J., Jiménez, J., & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dc89564d-84a1-48f7-8ce2-6003bb195045/content>
- González, F. (2005). ¿Qué es un paradigma? Análisis teórico, conceptual y psicolingüístico del término. *Investigación y Postgrado*, 20(1), 13-54. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872005000100002
- Hidalgo, J. (18 de diciembre de 2023). *Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco*. Ecuador: PNUD América Latina y el Caribe. Obtenido de PNUD América Latina y el Caribe: <https://n9.cl/zmyal>
- Izquieta, L., & Vaca, G. (2015). Impuesto al Valor Agregado (IVA): Evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades: Caso Ecuador. *FENopina*, 70, 1-5.
- Kaldor, N. (2021). El papel de la tributación en el desarrollo económico. *El trimestre económico*, 88(352), 1215-1244. doi:<https://doi.org/10.20430/ete.v88i352.1346>
- López, A. (2023). *Estudio de caso pago del impuesto a la renta del régimen general versus el régimen RIMPE, aplicado a la empresa Confecciones Maricela Atuntaqui, Imbabura, Ecuador*. Ibarra: Unversidad Técnica del Norte .

- Loyola, F., & Cordero, D. (2022). Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(1), 734-760. doi:<https://doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1886>
- Macías, L., Mite, N., Arboleda, R., Salcedo, D., Ruiz, D., & Mendoza, M. (2023). Incidencia del Proceso Metodológico Dentro del Aprendizaje de Educación Básica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 4251-4272. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7276
- Manzaba, M., & Lozada, F. (2024). Análisis de los cambios para la mejora del sistema tributario para los contribuyentes de negocios populares de Portoviejo. *Revista Social Fronteriza*, 4(1), 1-22. doi:[https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(1\)135](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(1)135)
- Mejía, J. (2022). Los paradigmas en la investigación científica. *Revista Ciencia Agraria*, 1(3), 7-14. doi:<https://doi.org/10.35622/j.rca.2022.03.001>
- Mejia-Ruiz, L. K., & Zambrano-Zambrano, E. J. (2024). *EL RÉGIMEN RIMPE y EL PAGO DE IMPUESTO DE LOS CONTRIBUYENTES DE PEDERNALES, 2022-2023*. <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/571>
- Mera, E. (2024). El Régimen Tributario Simplificado y su relación con el Impuesto a la Renta en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 9(9), 2016-2038. Obtenido de <https://mail.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/8040/20741>
- Molano, M., Valencia, A., & Apraez, M. (2021). Características e importancia de la metodología cualitativa en la investigación científica. *Semillas del Saber*, 1(1), 18-27. Obtenido de <https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/semillas/article/view/314>
- Mora, L., & Cordero, M. (2023). Contabilidad gerencial y su incidencia en la supervivencia de las Pymes. *Reflexiones Contables*, 6(1), 78–90. doi:<https://doi.org/10.22463/26655543.3601>
- Orozco, M. (19 de Junio de 2023). *Todo lo que debe saber sobre los cambios en el Rimpe*. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/rimpe-reforma-tributaria-impuestos-taxistas/>
- Páez, K., Cabrera, D., & Gutiérrez, N. (2021). Efecto covid-19 en Ecuador: Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta 2019-2020. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 5-17. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.710>

- Palmett, A. (2020). Métodos inductivo, deductivo y teoría de la pedagogía crítica. *Revista Crítica Transdisciplinar*, 3(1), 36-42. Obtenido de <https://petroglifosrevistacritica.org.ve/wp-content/uploads/2020/08/D-03-01-05.pdf>
- Parra, D., Parra, P., & Lucio, E. (2019). Proyección de la recaudación tributaria del impuesto al valor agregado en la ciudad de Quevedo. *Universidad y Sociedad*, 11(2), 90-93. Obtenido de <https://n9.cl/4z8w7>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194. doi:<https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Perez, L., & Puican, V. (2022). Tax culture and compliance with tax obligations of micro-entrepreneurs in the central market, Jaen, Peru. [Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de microempresarios en el mercado central, Jaén, Perú]. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 726-740. doi:<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.386>
- Pesantez, Z., & Sagñay, L. (2021). Análisis del impacto del régimen impositivo simplificado ecuatoriano. Período 2014 al 2018. *ECA Sinergia*, 12(1), 84-94. doi:https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i1.2545
- Piedra, M. (2014). *Análisis de la presión fiscal en los contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado ecuatoriano categoría comercio en la regional austro en el periodo 2011 y definición de una propuesta de control*. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Pinedo, W., Del Aguila, W., & Palomino, G. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3224-3241. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2085
- PriceWaterhouseCoopers (PwC). (15 de Abril de 2023). *Worldwide Tax Summaries Online [Resúmenes de Impuestos Mundiales en Línea]*. Obtenido de <https://taxsummaries.pwc.com/>
- Quezada, M., & Salcedo, M. (2019). *Desarrollo de instrumentos de evaluación: pautas de observación*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Obtenido de <http://inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A356.pdf>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6. doi:<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>

- Reyes, E. (2022). *Metodología de la Investigación Científica*. Estados Unidos: Page Publishing Inc. Obtenido de <https://acortar.link/3iSOP2>
- Servicio de Rentas Internas (SRI). (1 de Enero de 2025). *Catastros* . Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/catastros>
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Guías tributarias para el contribuyente*. Quito: SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/guias-tributarias-para-el-contribuyente#gu%C3%ADas>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). Desconcentración: Folleto informativo 2012. [Gobierno de Ecuador]. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Folleto_informativo-Desconcentracion2012.pdf
- Suárez, I., Varguillas, C., & Ronceros, C. (2022). *Técnicas e instrumentos de investigación. Diseño y validación desde la perspectiva cuantitativa*. Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL. doi:<https://doi.org/10.46498/upelipb.lib.0013>
- Tomalá, S., & Gonzabay, M. (2023). Régimen RIMPE, reconocimiento del negocio popular en los sectores comerciales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 5609-5624. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6572
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en Ciencia Política y Ciencias Sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral. *Kairos: Revista de temas sociales*(27). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3702607>
- Ulyssea, G. (2020). Informality: Causes and Consequences for Development [Informalidad: Causas y consecuencias para el desarrollo]. *Annual Review of Economics*, 12, 525-546. doi:<https://doi.org/10.1146/annurev-economics-082119-121914>
- Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D. (2022). *La Investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/b5d6a4d5-9f3f-4e26-89da-1531725f3931>
- Vizcaíno, P., Cedeño, R., & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

Zambrano, J., & Cedeño, R. (2020). Desconocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la Parroquia Picoazá - Portoviejo. *Dominio de las Ciencias*, 6(2), 418-441. doi: <https://doi.org/10.23857/dc.v6i3.1226>